



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) N° 005
(4) Mes/Año: Mayo/2022

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		(16)	
										Registro Contable - SICO		Devolución	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (8)	N° Obligación Fecha	N° Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleto de Depósito N° Fecha	Monte (8)
1	EMILIO VERA	4.042.115	SI	Funcionario CAF	262 22/04/2022	Dpto. de Boqueron	23/04/2022 al 24/04/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios para el cambio de guardia en los puesto de control de infante Rivarola.-	149 12/05/2022	739.629	3704 19/05/2022	136.214	
2	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	SI	Director Movimiento Migratorio	272 29/04/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 29/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	150 12/05/2022	1.725.800	3704 19/05/2022	136.214	
3	RODOLFO MILESSI	1.227.053	SI	Director de Gabinete	272 29/04/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 29/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	151 12/05/2022	1.725.800	3704 19/05/2022	136.214	
4	DIXON COLMAN	185.234	SI	Secretario General	272 29/04/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 29/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	152 12/05/2022	1.725.800	3704 19/05/2022	136.214	
5	CARLOS MARMOL	3.968.361	SI	Funcionario Movimiento Migratorio	272 29/04/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 29/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	153 12/05/2022	1.725.800	3704 19/05/2022	136.214	
6	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	SI	Funcionario DTIC	272 29/04/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 29/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	154 12/05/2022	1.725.800	3704 19/05/2022	136.214	
7	GUILLERMO GONZALEZ	4.329.286	SI	Funcionario DTIC	272 29/04/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 29/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	155 12/05/2022	1.725.800	3704 19/05/2022	136.214	
8	RAFAEL ORREGO	3.663.470	SI	Funcionario Asuntos Internacionales	273 03/05/2022	Dpto. de Alto Parana	26/04/2022 al 30/04/2022	Traslado para la participacion de la reunion preparatoria de la LXI Reunion Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 5 - Transporte del MERCOSUR - SGT N° 5, bajo la Presidencia Pro Tempore de la Rca. Del Paraguay.-	156 12/05/2022	3.037.762	3704 19/05/2022	136.214	
9	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	SI	Directora General	282 04/05/2022	Nueva York - USA	16/05/2022 al 21/05/2022	Viaje a la ciudad de Nueva York, para asistir al Foro de Examen de la Migracion Internacional (FEMI), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.-	003 13/05/2022	9.519.475	3624 18/05/2022	136.209	



10	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	283 04/05/2022	Dpto. de Boqueron	28/04/2022 al 28/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	163 12/05/2022	493.086	3704 19/05/2022	136.214		
11	LILIAN GONZALEZ	4.327.371	Si	Funcionaria Prensa	283 04/05/2022	Dpto. de Boqueron	28/04/2022 al 28/04/2022	Traslado a la ciudad de Pozo Hondo, para el acto de habilitación del puesto de control migratorio.-	164 12/05/2022	493.086	3704 19/05/2022	136.214		
12	ESTEBAN GOMEZ	4.347.382	Si	Funcionario DTIC	289 05/05/2022	Dpto. de Presidente Hayes	28/04/2022 al 28/04/2022	Traslado a la ciudad de Fral. Briguez, en el puesto de control para realizar trabajos de reemplazo de equipos y puesta en funcionamiento.-	165 13/05/2022	352.204	3704 19/05/2022	136.214		
13	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	Si	Funcionario DTIC	289 05/05/2022	Dpto. de Presidente Hayes	28/04/2022 al 28/04/2022	Traslado a la ciudad de Fral. Briguez, en el puesto de control para realizar trabajos de reemplazo de equipos y puesta en funcionamiento.-	166 13/05/2022	352.204	3704 19/05/2022	136.214		
14	MARCOS RIQUELME	3.528.915	Si	Funcionario Bienes y Servicios	289 05/05/2022	Dpto. de Presidente Hayes	28/04/2022 al 28/04/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Presidente Hayes.-	167 13/05/2022	352.204	3704 19/05/2022	136.214		
15	LINO ALONSO	1.016.004	Si	Director DAF	290 05/05/2022	Dpto. de Concepcion y Amambay	03/05/2022 al 06/05/2022	Traslado a los Dptos. De Concepcion y Amambay, a fin de realizar trabajos de control y auditoria, asi como la verificacion de los procedimientos administrativos de las oficinas y puestos de control.-	168 13/05/2022	1.479.256	3705 19/05/2022	136.214		
16	REINALDO RUIZ DIAZ	1.056.174	Si	Coord. De Auditoria Interna	290 05/05/2022	Dpto. de Concepcion y Amambay	03/05/2022 al 06/05/2022	Traslado a los Dptos. De Concepcion y Amambay, a fin de realizar trabajos de control y auditoria, asi como la verificacion de los procedimientos administrativos de las oficinas y puestos de control.-	169 13/05/2022	1.479.256	3705 19/05/2022	136.214		
17	LUIS IRIARTE	756.856	Si	Funcionario Recaudaciones	290 05/05/2022	Dpto. de Concepcion y Amambay	03/05/2022 al 06/05/2022	Traslado a los Dptos. De Concepcion y Amambay, a fin de realizar trabajos de control y auditoria, asi como la verificacion de los procedimientos administrativos de las oficinas y puestos de control.-	170 13/05/2022	1.479.256	3705 19/05/2022	136.214		
18	ALEJANDRO GONZALEZ	4.631.453	Si	Secretario DAF	290 05/05/2022	Dpto. de Concepcion y Amambay	03/05/2022 al 06/05/2022	Traslado a los Dptos. De Concepcion y Amambay, a fin de realizar trabajos de control y auditoria, asi como la verificacion de los procedimientos administrativos de las oficinas y puestos de control.-	171 13/05/2022	1.479.256	3705 19/05/2022	136.214		
19	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	296 06/05/2022	Nueva York - USA	15/05/2022 al 21/05/2022	Viaje a la ciudad de Nueva York, para asistir al Foro de Examen de la Migracion Internacional (FEMI), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.-	004 13/05/2022	22.780.218	3624 18/05/2022	136.209		
20	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	302 11/05/2022	Dpto. de Neembucu	06/05/2022 al 06/05/2022	Traslado al Dpto. de Neembucu - Alberdi, a fin de poner en optimas condiciones el mencionado puesto, atendiendo a la afluencia de pasajeros.-	172 13/05/2022	887.425	3705 19/05/2022	136.214		



Teta Rekuai Motenondcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Dirección General de Migraciones



Teta Rekuai Motenondcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Dirección General de Migraciones

21	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	SI	Coord. De Movimiento Migratorio	302 11/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	06/05/2022 al 06/05/2022	Traslado al Dpto. de Ñeembucu - Alberdi, a fin de poner en óptimas condiciones el mencionado puesto, atendiendo a la afluencia de pasajeros.-	173 13/05/2022	387.425	3705 19/05/2022	136.214		
22	EDER ORTIZ	3.609.555	SI	Coord. De UOSM	306 16/05/2022	Dpto. de Alto Parana	12/05/2022 al 14/05/2022	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para verificación de los pagos correspondientes por espectáculos públicos.-	174 18/05/2022	1.320.766	3705 19/05/2022	136.214		
23	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	SI	Funcionario UOSM	306 16/05/2022	Dpto. de Alto Parana	12/05/2022 al 14/05/2022	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para verificación de los pagos correspondientes por espectáculos públicos.-	175 18/05/2022	1.320.766	3705 19/05/2022	136.214		
24	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	SI	Funcionario Bienes y Servicios	306 16/05/2022	Dpto. de Alto Parana	12/05/2022 al 14/05/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Parana.-	176 18/05/2022	1.320.766	3705 19/05/2022	136.214		
25	LUIS ARCE	3.370.939	SI	Funcionario Bienes y Servicios	307 16/05/2022	Dpto. de Boqueron	07/05/2022 al 09/05/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios de la Institucion para el cambio de guardia de los puestos de control de Mayor Infante Rivarola y de Pozo Hondo.-	177 18/05/2022	1.232.714	3705 19/05/2022	136.214		
26	ESTEBAN GOMEZ	4.347.382	SI	Funcionario DTIC	309 16/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	05/05/2022 al 06/05/2022	Traslado al Dpto. de Ñeembucu, para realizar trabajos de instalacion de equipos y puesta en funcionamiento, configuracion e instalacion de sistema Efrontera y exportacion de registro de marcacion.-	178 18/05/2022	581.137	3705 19/05/2022	136.214		
27	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	SI	Encargado de Transporte	309 16/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	05/05/2022 al 06/05/2022	Chofer asignado para el traslado del funcionario comisionado a la ciudad de Alberdi.-	179 18/05/2022	581.137	3705 19/05/2022	136.214		
28	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	SI	Director Movimiento Migratorio	312 26/05/2022	Dpto. de Alto Parana	17/05/2022 al 20/05/2022	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la reunion Bilateral Paraguay - Brasil, a llevarse a cabo en la Sala de Reuniones de la Administracion de Aduana de la Terminal de Cargas - ALGESA.-	180 18/05/2022	1.849.072	3705 19/05/2022	136.214		
29	RAFAEL ORREGO	3.663.470	SI	Funcionario Asuntos Internacionales	312 26/05/2022	Dpto. de Alto Parana	17/05/2022 al 20/05/2022	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para la reunion Bilateral Paraguay - Brasil, a llevarse a cabo en la Sala de Reuniones de la Administracion de Aduana de la Terminal de Cargas - ALGESA.-	181 18/05/2022	1.849.072	3705 19/05/2022	136.214		
30	VICTOR RECALDE	4.348.896	SI	Funcionario Bienes y Servicios	275 03/05/2022 315 16/05/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 28/04/2022	Traslado al Dpto. de Boqueron, a fin de trasladar mobiliarios y cartelerias.-	182 18/05/2022	1.232.714	3705 19/05/2022	136.214		
31	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	SI	Encargado de Mantenimiento	275 03/05/2022 315 16/05/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 28/04/2022	Traslado al Dpto. de Boqueron, a fin de trasladar mobiliarios y cartelerias.-	183 18/05/2022	1.232.714	3705 19/05/2022	136.214		
32	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	SI	Funcionario Bienes y Servicios	275 03/05/2022 315 16/05/2022	Dpto. de Boqueron	26/04/2022 al 28/04/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	184 18/05/2022	1.232.714	3705 19/05/2022	136.214		



33	JAVIER LESME	3.378.255	SI	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	20/04/2022 al 22/04/2022	Traslado a la ciudad de Pilar, Ita Cora, Paso de Patria, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como así tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	185 19/05/2022	968.562	3792 24/05/2022	149.037		
34	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	SI	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	20/04/2022 al 22/04/2022	Traslado a la ciudad de Pilar, Ita Cora, Paso de Patria, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como así tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	186 19/05/2022	968.562	3792 24/05/2022	149.037		
35	LUIS ARCE	3.370.939	SI	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	20/04/2022 al 22/04/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Ñeembucu.-	187 19/05/2022	968.562	3792 24/05/2022	149.037		
36	SERGIO DAVALO	4.687.143	SI	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	20/04/2022 al 22/04/2022	Traslado a la ciudad de Pilar, Ita Cora, Paso de Patria, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como así tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	188 19/05/2022	968.562	3792 24/05/2022	149.037		
37	JAVIER LESME	3.378.255	SI	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	20/04/2022 al 22/04/2022	Traslado al Dpto. de Misiones - Compañia de Panchito Lopez, Distrito de Yabebyry, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como así tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	189 19/05/2022	176.102	3792 24/05/2022	149.037		
38	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	SI	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	22/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Misiones - Compañia de Panchito Lopez, Distrito de Yabebyry, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como así tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	190 19/05/2022	176.102	3792 24/05/2022	149.037		
39	LUIS ARCE	3.370.939	SI	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	22/04/2022 al 23/04/2022	Chofer Asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Misiones.-	191 19/05/2022	176.102	3792 24/05/2022	149.037		
40	SERGIO DAVALO	4.687.143	SI	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	22/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Misiones - Compañia de Panchito Lopez, Distrito de Yabebyry, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como así tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	192 19/05/2022	176.102	3792 24/05/2022	149.037		



Teti Rekui Mironoscha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Dirección General de Migraciones



Teti Rekui Mironoscha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

41	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Itapua	20/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Itapua, ciudad de Ape Aime, Mayor Otaño, Virgen de Fatima, Encarnacion, a fin de laborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como asi tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	193 19/05/2022	1.849.072	3792 24/05/2022	149.037		
42	ESTEBAN GOMEZ	4.347.382	Si	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Itapua	20/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Itapua, ciudad de Ape Aime, Mayor Otaño, Virgen de Fatima, Encarnacion, a fin de laborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como asi tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	194 19/05/2022	1.849.072	3792 24/05/2022	149.037		
43	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Itapua	20/04/2022 al 23/04/2022	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Itapua.-	195 19/05/2022	1.849.072	3792 24/05/2022	149.037		
44	JOSE GONZALEZ	3.387.405	Si	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Itapua	20/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Itapua, ciudad de Ape Aime, Mayor Otaño, Virgen de Fatima, Encarnacion, a fin de laborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como asi tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.-	196 19/05/2022	1.849.072	3792 24/05/2022	149.037		
45	FRANCISCO ACOSTA	993.079	Si	Jefe de Planificacion	320 18/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	18/05/2022 al 19/05/2022	Traslado a la ciudad de Paso de Patria, para la tramitacion con responsables municipales para la edificacion para el puesto de control migratorio en dicha ciudad.-	197 19/05/2022	581.137	3792 24/05/2022	149.037		
46	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	320 18/05/2022	Dpto. de Ñeembucu	18/05/2022 al 19/05/2022	Chofer asignado para el traslado del funcionario comisionado al Dpto. de Ñeembucu.-	198 19/05/2022	581.137	3792 24/05/2022	149.037		
47	JAVIER LESME	3.378.255	Si	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	20/04/2022 al 22/04/2022	Traslado al Dpto. de Misiones - Compania de Panchito Lopez, Distrito de Yabebyry, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como asi tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.- COMPLENETO DEL COMPROBANTE 189	200 27/05/2022	176.102	3985 30/05/2022	157.887		
48	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	Si	Funcionario DTIC	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	22/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Misiones - Compania de Panchito Lopez, Distrito de Yabebyry, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como asi tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.- COMPLEMENTO DEL COMPROBANTE 190	201 27/05/2022	176.102	3985 30/05/2022	157.887		



Teti Rekuní Motowoncha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**



Teti Rekuní Motowoncha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**



49	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	22/04/2022 al 23/04/2022	Chofer Asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Misiones.- COMPLEMENTO DEL COMPROBANTE 191	202 27/05/2022	176.102	3985 30/05/2022	157.887			
50	SERGIO DAVALO	4.687.143	Si	Funcionario Bienes y Servicios	261 22/04/2022 316 18/05/2022	Dpto. de Misiones	22/04/2022 al 23/04/2022	Traslado al Dpto. de Misiones - Compañía de Panchito Lopez, Distrito de Yabebry, a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informaticos y aire acondicionados, como asi tambien el traslado e instalacion de un equipo para la habilitacion de un puesto de control.- COMPLEMENTO DEL COMPROBANTE 192	203 27/05/2022	176.102	3985 30/05/2022	157.887			
51	RODOLFO MILESSI	1.227.053	Si	Director de Gabinete	337 25/05/2022	Italia	07/06/2022 al 12/06/2022	Traslado a la ciudad de Roma - Italia, para participar del Seminario de "Bases de datos comunes y sistemas de inteligencia artificial (Sistema biometricos y algoritmos predictivos) del sistema IBM de la Union Europea.-	005 26/05/2022	2.593.976	3882 26/05/2022	149.061			
52	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	337 25/05/2022	Italia	07/06/2022 al 12/06/2022	Traslado a la ciudad de Roma - Italia, para participar del Seminario de "Bases de datos comunes y sistemas de inteligencia artificial (Sistema biometricos y algoritmos predictivos) del sistema IBM de la Union Europea.-	006 26/05/2022	2.593.976	3882 26/05/2022	149.061			
(17) Totales										97.949.692					
(18) Total de viáticos del mes: Noventa y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y dos.-															
(19) Total viático interior: Cincuenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuarenta y siete.-															
(20) Total viático exterior: Cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco.-															

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CDR



Tení Rekani Mosenodcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Director de Adm. y Finanzas
Aclaración de Firma
C. I. Nro.



Tení Rekani Mosenodcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Directora General
Aclaración de Firma
C. I. Nro.





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 269.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum DMM N° 248/2022 de fecha 19 de abril de 2022, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola, los días sábado 23 y domingo 24 de abril de 2022. Este pedido obedece a la distancia de dicho puesto y teniendo en cuenta que están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio.;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** al funcionario **EMILIO VERA**, los días sábado 23 y domingo 24 de abril de 2022, a la ciudad de Mayor Infante Rivarola del Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Abg. Dixon O. Colmán Báez
 Secretario General



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

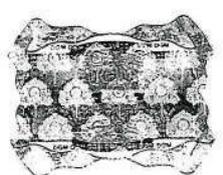
Rodolfo A. Milessi Alonso
 Encargado de Despacho de la Dirección
 General s/ Res. M.I. N° 87 de fecha
 18 de abril de 2022

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
 Entrada D.A.F. N°: 779
 Recibido el: 25-04-22
 Hora:
 Firma: Micaela Aguilera
 Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Encargado de Despacho de la Dirección
 General de Migraciones





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 272 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE DIRECTORES, SECRETARIO GENERAL Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 29 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum DMM N° 258/2022 de fecha 25 de abril de 2022, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual solicita comisionamiento de funcionarios a la Ciudad de Pozo Hondo – Departamento de Boquerón, para el acto de habilitación del Puesto de Control Migratorio de dicha localidad, desde el martes 26 al viernes 29 de abril del corriente, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 “De Migraciones”, el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, “Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Sr. **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio, Sr. **RODOLFO MILESSI**, Director de Gabinete, Abg. **DIXON COLMAN**, Secretario General y los funcionarios **CARLOS MÁRMOL**, **EMIGDIO AGÜERO** y **GUILLERMO GONZÁLEZ**, realizado desde el día martes 26 al viernes 29 de abril 2022, a la ciudad de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colman Baez
 Secretario General



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 D.G.M. - MI
 Entrada D.A.F. N° 236
 Recibido el 04-05-22
 Hora:
 Firma: *Micaela Aguilera*
 Aclaración:



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Micaela Aguilera
 Dirección General de Migraciones

A contabilidad para fines pertinentes





MEMORÁNDUM DMM N° 270/2022

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

CC: Sr. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: Informe de habilitación de Puesto de Control de Pozo Hondo - Boquerón

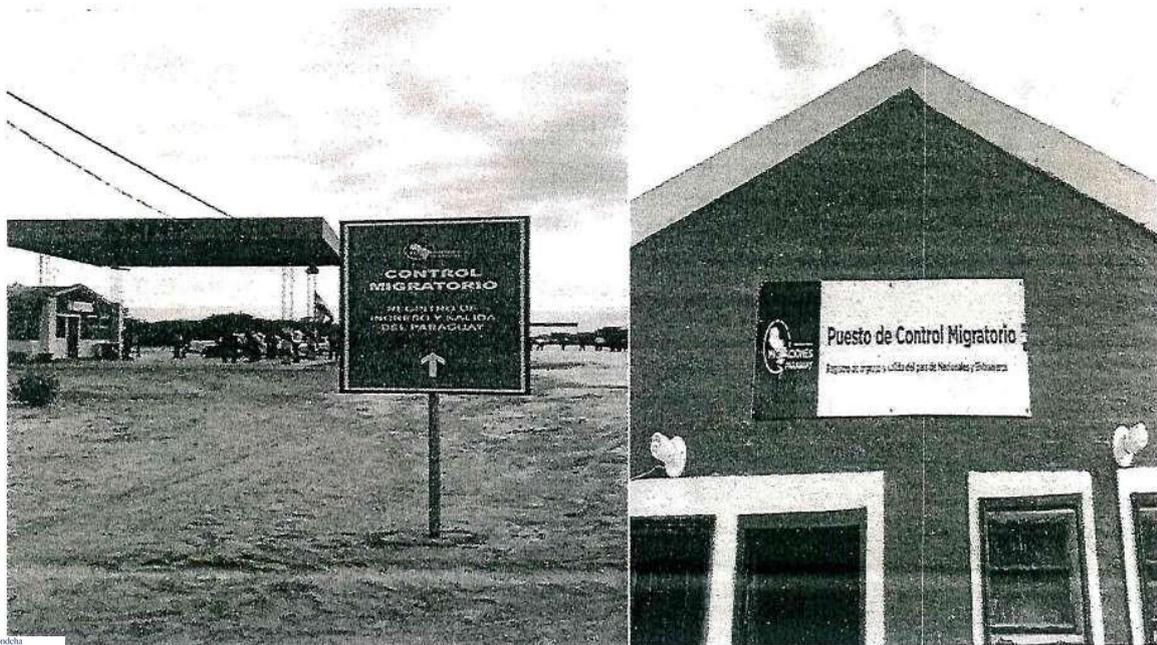
Fecha: 03 de Mayo de 2022



Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre los trabajos realizados en la Ciudad de Pozo Hondo – Departamento de Boquerón para el acto de Habilitación Oficial del Puesto de Control Migratorio de Pozo Hondo, con los funcionarios de la Oficina de esta Dirección, Favio Espinoza y Carlos Mármol; el Director de la Dirección de Gabinete, Rodolfo Milessi; el Secretario General, Abg. Dixon Colman; el funcionario de DTIC, Emigdio Agüero y el funcionario del Departamento de Prensa, Guillermo González.

Al respecto, se realizó el relevamiento de las instalaciones informando que se configuro todos los componentes informáticos ya que los mismos permanecieron guardados por la cantidad excesiva de polvo; también se verifico que el reloj marcador no funciona por lo que la asistencia lo harán con planillas; además se realizó la capacitación sobre el sistema informático E-Frontera con el cual operaran los funcionarios Mario Gómez y Julio Aldana.

También se procedió a la limpieza del predio, la estructura edilicia y la instalación de las cartelerías y señáleticas indicadoras, 50 metros antes del Puesto de Control Migratorio, tanto para el ingreso desde la Ciudad de Misión La Paz como para el egreso hacia el mismo.



Guillermo González
Dirección General de Migraciones



Abg. Dixon Colman Bazz
Secretario General
Dirección General de Migraciones



CARLOS MARMOL
Dirección General de Migraciones

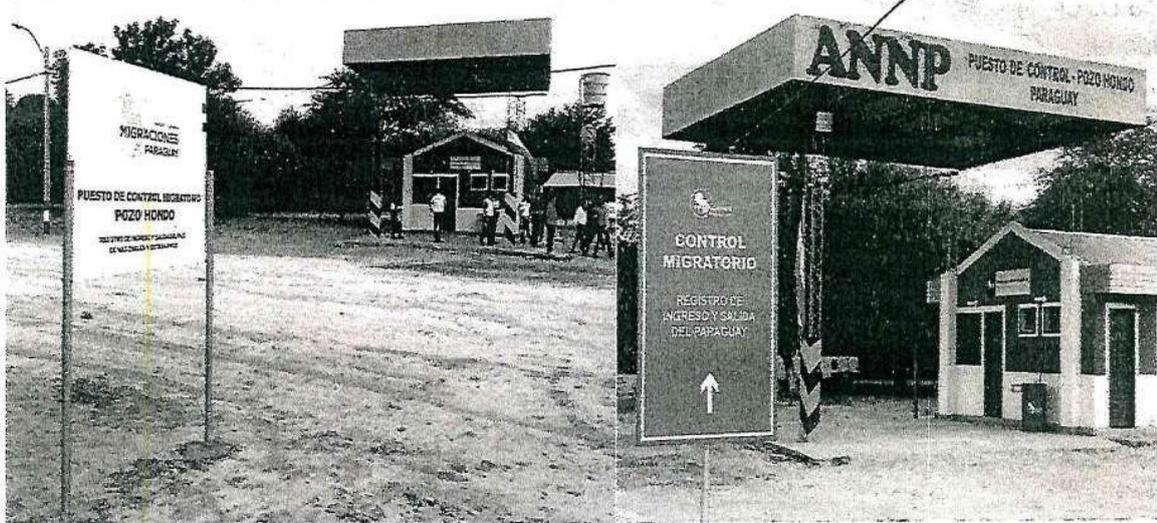
Tetã Rekuái Mîrasowicha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé Jeva Rehegua
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



El jueves 28 de abril, en un vuelo de la Fuerza Aérea Paraguaya, arribaron en el aeropuerto de la Armada Paraguaya, la comitiva encabezada por el Viceministro de Seguridad Interna, Comisario General retirado Mateo Raimundo Cuellar Martínez; Directora General de Migraciones, la Lic. María de los Ángeles Arriola; la Responsable del Departamento de Prensa de Migraciones, Lic. Lilian González Ortega, además de autoridades Aduaneras y Portuarias invitadas para la Habilitación Oficial del Puesto de Control Migratorio. También estuvo presente representantes de la Armada Paraguaya, Gendarmería Argentina y miembros de la comunidad dando así apertura Oficial del paso fronterizo entre la localidad de Pozo Hondo – Paraguay y Misión La Paz – Argentina.

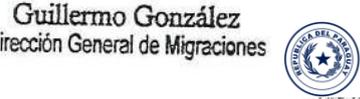


Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé Jeva Rehegua
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Abg. Dora Col
Secretario General
Dirección General de



Guillermo González
Dirección General de Migraciones



CARLOS MÁRMOL

Atentamente.



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 282.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA GENERAL Y LA DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

Asunción, 04 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DGM N° 32/2022 de fecha 29 de abril de 2022 de la Dirección General dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual hace mención al Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas que se llevará a cabo del 17 al 20 de mayo en Nueva York, por lo que se solicita la provisión de pasajes aéreos y viáticos desde el 16 al 21 de mayo a quienes asistirán y acompañarán a la delegación nacional al Foro mencionado, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR, a la Lic. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA, Directora General y la Abg. LETIZIA ZAYAS, Directora de Asuntos Internacionales, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 16 al 21 de mayo del 2022, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de pasajes aéreos y viáticos, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Tetã Rekuái Motenondeha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**
Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General

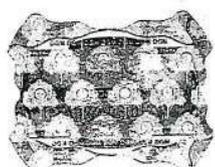


Tetã Rekuái Motenondeha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**
Lic. María de los Angeles Arriola R.
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. MI
Entrada D.A.F. N°: 045
Recibido el: 04-05-22
Hora:
Firma:
Declaración: Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones

A contabilidad para fines pertinentes

Tetã Rekuái Motenondeha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**
Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones





RESOLUCION D.G.M. N° 296.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.M. N° 282 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022.

Asunción, 08 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum DGM N° 38/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección General dirigido a la Secretaría General, en el cual hace mención al Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 17 al 20 de mayo de 2022 a Nueva York, y solicita la modificación de la Resolución D.G.M. 282/2022 – 04/05/2022 del viaje con relación a la Abg. Letizia Zayas, quedando del 15 al 21 de mayo, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Resolución D.G.M. N° 282 de fecha 04 de mayo de 2022, expresa; Artículo 1° **COMISIONAR**, a la Lic. **MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA**, Directora General y la Abg. **LETIZIA ZAYAS**, Directora de Asuntos Internacionales, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 16 al 21 de mayo del 2022, (...).-----

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", expresa en el artículo 118: "La Dirección General de Migraciones podrá revocar de oficio o a petición de parte sus resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas justifiquen la decisión".-----

Que, la Ley N° 978/96 "De Migraciones", dispone en su artículo 146: "Son atribuciones y obligaciones del Director General: (...); c) Establecer la organización interna de la Dirección General; d) Proponer el nombramiento, promoción, remoción y aplicación de las sanciones que pudieran corresponder a los funcionarios y empleados bajo su dirección; (...); f) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; y, g) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.-----

Que, el Decreto Reglamentario N° 18295/97 expresa en su artículo 47, "Facultase al Director General de Migraciones a dictar Resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **MODIFICAR**, parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.M. N° 282 de fecha 04 de mayo de 2022, en cuanto a la fecha correspondiente al comisionamiento de la Abg. **LETIZIA ZAYAS**, Directora de Asuntos Internacionales a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, quedando previsto desde el 15 de mayo al 21 de mayo del 2022. -----

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colman Baez
 Secretario General



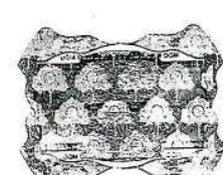
Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 D.G.M. - M.I.
 ENTIDAD A.D.A. N° 887.
 DEBIDA N° 09105172
 N° 3240
 TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Alejandro Ezequiel González Zapotini
 Secretario General de Migraciones



- A Contableidad para los fines pertinentes





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 273 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 03 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DGM-DAI N° 26/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, de la Dirección de Asuntos Internacionales, dirigida a la Dirección General, en el cual hace referencia a la Nota DGRNI;13/2022 de fecha 10/03/2022 por la cual solicita la designación de funcionarios de la institución para la participación de la Reunión preparatoria de la **LXI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°5 – Transporte del MERCOSUR – SGT N° 5**, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República del Paraguay, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de abril del 2022 en Ciudad del Este, así también, invita para el 2° Seminario de Técnicas y Practicas de Fiscalización en el Transporte Internacional, para el 27 de abril, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **RAFAEL ORREGO**, realizado del 26 al 30 de abril del 2022 a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Tetärekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Abg. Dixon O. Colmán Baez
 Secretario General

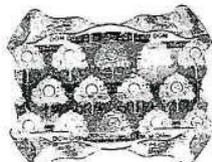


Tetärekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
 Entrada D.A.F. N°: 937
 Recibido el: 04-05-22
 Hora:
 Firma: Micaela Aguilera
 Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.

Tetärekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Micaela Aguilera
 Dirección General de Migraciones





MEMORANDUM DGM – DAI – CyA N° 08/2022

A: Lic. **ÁNGELES ARRIOLA, Directora General**
Dirección General de Migraciones

Sr. LINO ALONSO, Director
Dirección de Administración y Finanzas

C.C: **Abg. LETIZIA ZAYAS, Directora**
Dirección de Asuntos Internacionales

Sr. FAVIO ESPINOZA, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

DE: **Abg. RAFAEL ORREGO, Jefe**
Departamento de Convenios y Acuerdos

FECHA: 03 de mayo de 2022

OBJETO: **SGT N° 5 – Corredor Metropolitano del Este**



Tetã Rekuáí Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la comisión de servicio realizada del 26 al 30 de abril del corriente año, al Departamento de Alto Paraná.

Cabe resaltar, que los traslados y movilidad corrieron por exclusiva cuenta de mi persona, sin que fuera asignado para el viaje, un vehículo institucional, ni chofer.

En representación de la DGM, participó quien suscribe, **Abg. Rafael Orrego**, Jefe del Dpto de Convenios y Acuerdos de la Dirección de Asuntos Internacionales al "2° Seminario de Técnicas y Prácticas de Fiscalización de Transporte Internacional, coordinado por la Dirección Nacional de Transporte realizada en fecha 27 de abril del corriente año.

El seminario contó con la participación de los representantes de los Estados Partes y Asociados y de los representantes de las Instituciones involucradas. La misma consistió en prácticas presenciales realizadas en el Km 14 del Puesto de la Policía Caminera y Control de Basculas de la firma tapé porá de control, de 09:00 hs a 13:00 hs, en la cual se produjo la fiscalización de camiones y verificaciones de documentaciones de porte obligatorio en cuanto al transporte de mercaderías en general y peligrosa, fichas de emergencias, carteles de verificación con las indicaciones de los productos que transportan, control de sistemas de señaléticas y fichas con sus hojas de seguridad. Se dio continuidad a las 14:00 hs en el Salon de Eventos del Hotel Acaray con la ponencia de representantes de la DINATRAN donde hicieron varias presentaciones entre ellas la exhibición sobre control de cargas peligrosa, sobre el control de fiscalización de transporta, la estructura, misión e historia de la DINATRAN. En horario de las 17:00 se continuo con la ponencia de representantes de la Agencia de Transito de Seguridad Vial sobre Licencias y finalizó a las 18:30 hs con la ponencia de representantes de la Delegación de Argentina.

El día 28 de abril del corriente, se dio inicio a la *LXI Reunión Técnica Preparatoria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "Transporte" del MERCOSUR*, con la PPTP coordinado por la DINATRAN, donde siguieron los trabajos y puntos tocados en la reunión ordinaria bajo la PPTB. Dentro de los temas donde la DGM tiene participación se viene trabajando como un tema prioritario entre las delegaciones, la Armonización de los Procedimientos de Fiscalización de Transporte Internacional y en específico el punto sobre la lista de pasajeros web, donde se vienen realizando trabajos coordinados con las instituciones encargadas del área de Transporte y Migraciones dentro del MERCOSUR, el objetivo del mismo es facilitar el proceso de control migratorio y contar con un listado web de pasajeros que se integre con los datos de la autorización de transporte y migraciones para agilizar los procedimientos en frontera. La



Dirección de Asuntos Internacionales

Delegación de Argentina realizó una presentación de la manera que viene trabajando en ese país y próximamente será presentada a la Dirección una vez recepcionada por DAI. Las demás delegaciones mencionaron que viene trabajando esperando avances en el tema.

En fecha 29 de abril del corriente, en representación de la DGM participaron de la Reunión de trabajo IN SITU en el acceso al Puente Internacional de la Integración, puente que se encuentra en contrucción con el Brasil, sobre el Río Paraná, entre las ciudades de Presidente Franco (PY) y Foz do Iguasu (BR), quien suscribe, **Abg. Rafael Orrego** junto con el Encargado del Puesto de Control de Tres Fronteras, el **Ing. Berardo Benitez**, la misma fue realizada en referencia a la Nota VMOPC N° 103/2022, de fecha 27 de abril del corriente, remitida por el Vice Ministro de Obras Pública Ing. Rodolfo Segovia a la Dirección General de Migraciones.

La misma dio inicio a las 09:00 hs, contando con la participación de la Empresa Contratista, el Vice Ministro de Obras Públicas el Ing. Rodolfo Segovia, el Director de Vialidad del MOPC, el Ing. Hugo Arce y con la participación de representantes de varias instituciones que componen el ACI y zona primaria, como ser (ADUANAS, DGM, ANNP, DINATRAN, SENATUR, MOPC, entre otras). En la misma se dio detalles pormenorizados sobre el Desarrollo del Proyecto de la Obra. Asimismo, se realizó un recorrido por todo el predio, en la cual la empresa contratista explicó la ubicaciones de las obras.

Al respecto, el Director de Viabilidad, Ing. Hugo Arce, mencionó que fue remitida a las Instituciones una Nota firmada por el Ministro, en la cual remite el proyecto de la obra, para que las instituciones remitan sus modificaciones que consideren pertinente antes del inicio de la misma. Se estableció como fecha límite de envío de las indicaciones técnicas por parte de las Instituciones para el **06 de mayo del corriente año**.

En ese sentido, se solicita colaboración a la DMM para la preparación de las indicaciones técnicas y se solicita máxima atención al plazo para la remisión de la misma al MOPC.

Es mi informe.-


Tetá Rekuái Motenondeha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N°.....
RECIBIDO EL... 03/05/22
HORA: 7.50
FIRMA: 
ACTUARACIÓN: Alejandro Ezquerro González Zapadina
Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes



Tetá Rekuái Motenondeha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**




Dirección de Asuntos Internacionales

MEMORANDUM DGM – DAI Nº 41 /2022

PARA: Sr. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

Abg. Letizia Zayas, Directora
Dirección de Asuntos Internacionales

FECHA: 23/05/2022

TEMA: Presentar informe de comisionamiento



Tetã Rekuaí Motenondcha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de presentar informe sobre comisionamiento a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, los días 16 de mayo al 20 de mayo del corriente año, a fin de participar del Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI).

El FEMI fue organizado en la sede de la ONU, la Delegación Nacional estuvo encabezada por la Directora General de Migraciones, Lic. Ángeles Arriola (Jefa de la Delegación), la Directora de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Migraciones, Abog. Letizia Zayas; entre otros.

Se llevaron a cabo cuatro mesas redondas interactivas sobre los avances en los 23 objetivos del GCM y un Diálogo sobre Políticas en el cual el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como Coordinador de la Red, moderó el debate, centrándose en los desafíos en la implementación del Pacto Mundial, incluidos los vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el desarrollo de capacidades, mecanismo y temas contemporáneos y emergentes relacionados con la migración.

Finalmente, se valoró indispensable continuar con la constante comunicación y colaboración con la Red de Naciones Unidas sobre Migración, además del seguimiento y puesta en marcha de los compromisos con el Pacto Mundial.

Plenario: Debate General y adopción de la Declaración de Progreso

En las jornadas del 19 y 20 de mayo, la Plenaria de la Asamblea General inició el Debate General del cual se rescatan las intervenciones adjuntas pronunciadas por países de la región y otros considerados de particular relevancia para los lineamientos políticos migratorios del Paraguay.

La intervención nacional fue pronunciada por la Jefa de Delegación, la Directora General de Migraciones, Ángeles Arriola y se enfocó en los desafíos migratorios,



Dirección de Asuntos Internacionales

particularmente en el contexto de la pandemia, así como en los avances del país en cuanto a los objetivos del Pacto Mundial. Asimismo, se abogó por fortalecer la reciprocidad entre los países y se instó a realizar un esfuerzo conjunto para brindar soluciones efectivas, apostando por una verdadera integración y protección de derechos para los connacionales y para todas las personas migrantes.

A la intervención nacional se adjuntó el Comunicado de la Reunión Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), por medio del cual la RIAM, entre otros aspectos, *expresa su compromiso de continuar trabajando en el ámbito operativo y de cooperación internacional para avanzar en el cumplimiento de los 23 objetivos del Pacto Mundial y sus principios rectores, basados en la consagración de los derechos de las personas en movilidad, la seguridad de los países y el desarrollo sostenible.*

Al concluir el Debate General, la Asamblea tomó acción en cuanto al proyecto de Resolución A/AC.293/2022/L.1, **Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional** y A/AC.293/2022/L.2, propuesta de enmienda al párrafo 12 del proyecto de resolución, presentada por Etiopía.

Cabe recordar que el Paraguay participó en las negociaciones del proyecto de Declaración de Progresos del Foro sobre la base de su posición nacional ante el Pacto Mundial y los principios de procedimientos acostumbrados en negociaciones multilaterales del sistema de Naciones Unidas.

Se presenta además, las facturas legales de compras en concepto de hospedaje y alimentación, a fin de rendir cuentas sobre el comisionamiento.

Es nuestro informe.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
P.G.M. 2019	
Entrada D.A.F. Nº:	2019
Recibido el:	25-05-22
Hora:	
Firma:	
Aclaración:	

A Contabilidad para fines pertinentes.





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 283.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL Y UNA FUNCIONARIA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Asunción, 04 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum DGM N° 35/2022 de fecha 29 de abril de 2022 de la Dirección General dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual hace mención a la habilitación del Puesto de Control Migratorio en la localidad de Pozo Hondo y solicita la provisión de viatico, por el día 28 de abril, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR**, el viaje de la Lic. **MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA**, Directora General y la funcionaria Lic. **LILIAN GONZÁLEZ**, realizado el día 28 de abril de 2022, a la ciudad de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Abg. Dixon O. Colman Baez
 Secretario General



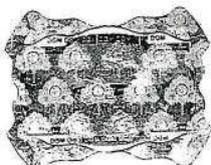
Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 D.G.M. - MI
 Entrada D.A.F. N° 043
 Recibido el: 04-05-22
 Hora:
 Firma: Micaela Aguilera
 Aclaración:

A contabilidad para fines pertinentes



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
 Micaela Aguilera
 Dirección General de Migraciones





MEMORANDUM DGM Nº 41 /2022

PARA: Sr. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

Lic. Lilian González Ortega, Departamento de Prensa
Dirección de Gabinete

FECHA: 11/05/2022

TEMA: Informe de comisionamiento a Pozo Hondo - Dpto. de Boquerón

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted., a fin de presentar informe respecto a nuestro comisionamiento a la localidad de Pozo Hondo, distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón (Chaco paraguayo), el día 28 de abril de 2022.

En la fecha señalada, nos trasladamos a la citada localidad por vía aérea, en compañía del Viceministro de Seguridad del Ministerio del Interior, Comisario General Mateo Cuellar, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto Oficial de Habilitación del Puesto de Control Migratorio de Pozo Hondo**, en la frontera con Misión La Paz (Argentina), sumándose a los 22 pasos fronterizos compartidos con la República Argentina habilitados para el ingreso y salida de personas.

El acto se desarrolló ante la presencia y acompañamiento de autoridades y representantes de la DGM, Policía Nacional, Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Dirección Nacional de Aduanas, Armada Paraguaya, Gendarmería Argentina y miembros de la comunidad local.

Posterior al acto, se realizó un breve recorrido en las inmediaciones del puente que une a ambas localidades fronterizas, además de conversar con las autoridades nacionales y argentinas con presencia e injerencia en este paso internacional.

Se adjunta fotografías del evento institucional.

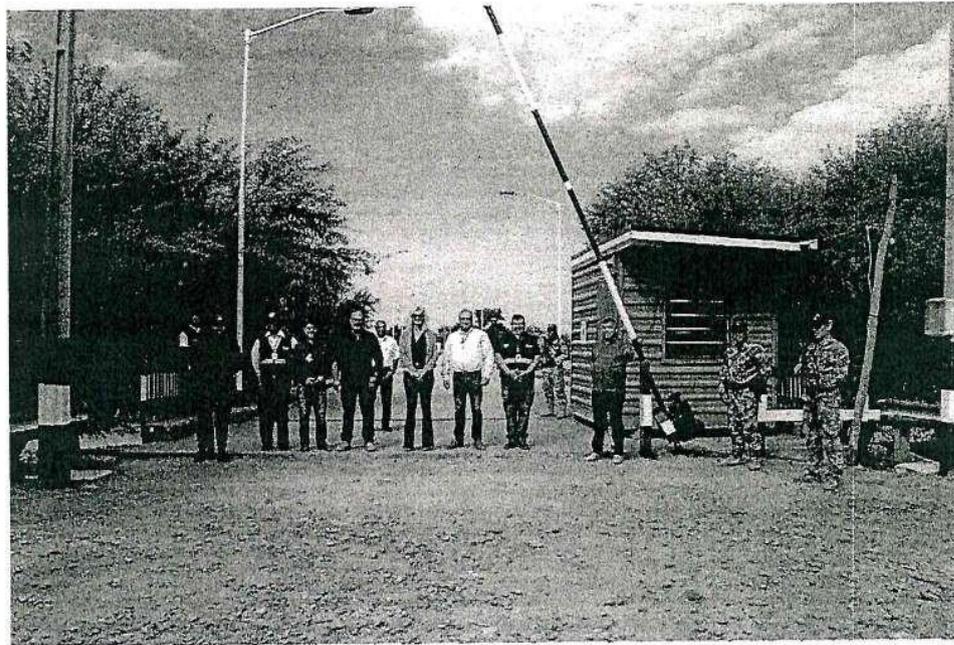
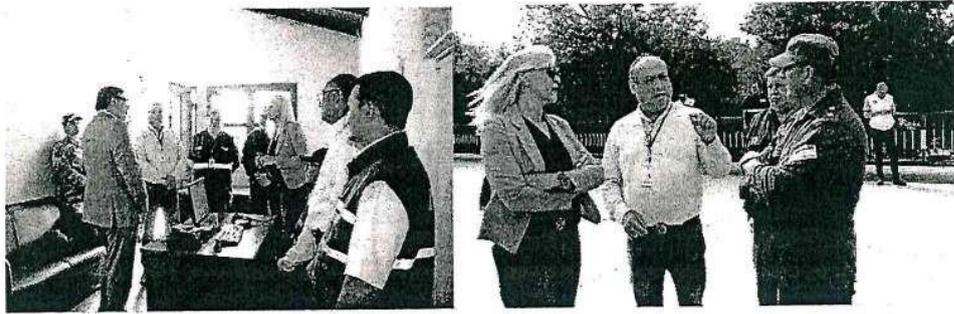
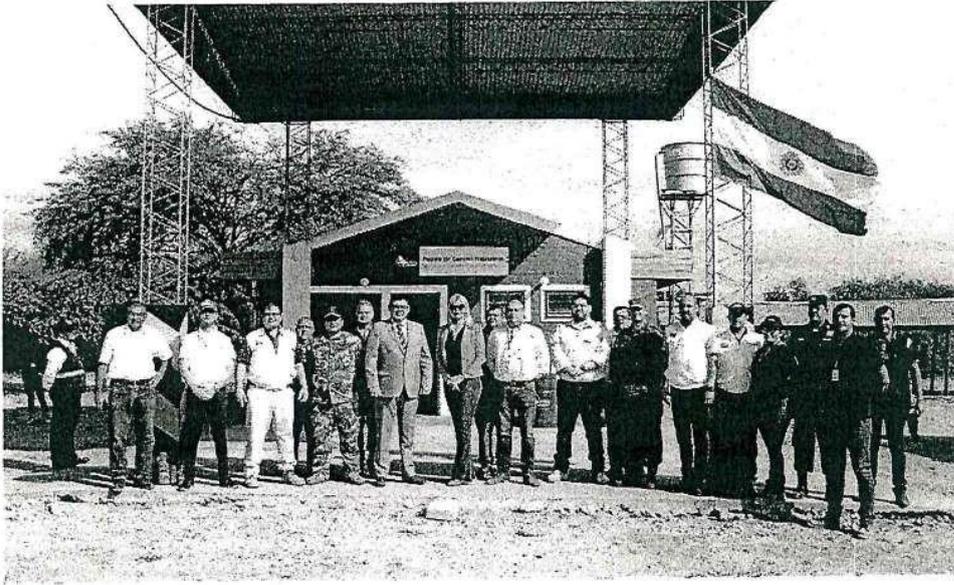
Atentamente.-



Tetã Rekuái Moakáhapavé Jeva Rehegua
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N° 927.
RECIBIDO EL: 13/05/77
HORA: 70:50
FIRMA: *[Signature]*
ACLARACIÓN: Alejandro Ezequiel González Zapatinas
Dirección General de Migraciones



LILIAN GONZÁLEZ
Ejército y Comunicación
Dirección General de Migraciones





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 289.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

Asunción, 05 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DTIC N° 182/2022 de fecha 29 de abril de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual solicita la regularización del viaje de funcionarios, realizado el 28/04/2022 al Puesto de Control de General Bruguez, para realizar trabajos de reemplazo de equipos del puesto de control y puesta en funcionamiento, (...) y; ---

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. ---

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". ---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **ESTEBAN GOMEZ, ANGEL ALVARENGA y MARCO RIQUELME**, realizado el día jueves 28 de abril de 2022, a la ciudad de General Bruguez, Departamento de Presidente Hayes, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. ---

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. ---

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ---



Tetã Rekuái Motenondehá
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colman Báez
 Secretario General



Tetã Rekuái Motenondehá
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

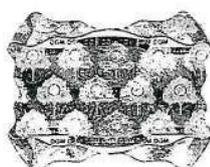
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
 Entrada D.A.F. N°: 06e
 Recibido el: 06-05-22
 Hora:
 Firma: Micaela Aguilera
 Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes



Tetã Rekuái Motenondehá
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Micaela Aguilera
 Dirección General de Migraciones





Informe de Viaje

DTIC-AyP N° 002/2022

Para: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ángel Alvarenga, Analista Programador**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Br

Fecha: 03/05/2022.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Pdte. Hayes-Gral. Bruguez.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Puesto de control Gral. Bruguez de la fecha 28/04/2022

Puesto de control Gral. Bruguez.

En fecha 28/04/2022 se procedió a realizar:

Instalar PC y Periféricos.

Crear usuario del sistema institucional Efrontera.

Probar el Sistema con el Inspector del Puesto.

Configuración de la Ticketera Star.

Configuración de la Impresora Samsung SCX-4300.

Captura de fotos y la Ubicación del puesto.

Funcionarios asignados:

- 1.- Ángel Ramón Alvarenga Duarte.- Área DTIC (días comisionado 1)
- 2.- Marco Manuel Riquelme Arévalo.- Chofer (días comisionado 1)
- 3.- Esteban Daniel Gómez Bernal.- Área DTIC (días comisionado 1)



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Ángel Alvarenga
03/05/2022
Atentamente;



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Al Director Dtic
por su V. B. -



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

03/05/2022

09:23hs.

DTIC
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

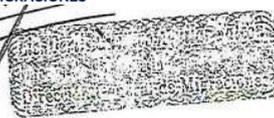
{AP}

03/05/2022
A DAS 2/bs

Trasmites Reclamante



Tetã Rekuái Mo'akãhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 290.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCÓN Y AMAMBAY.

Asunción, 05 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DAF N° 052/2022 de fecha 27 de abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección General, en el cual solicita autorización para realizar viaje desde el día 03 al 06 de mayo de 2022, a fin de realizar trabajos de control y auditoria, así como la verificación de los procedimientos administrativos de las oficinas y puestos de control de los departamentos de Concepción y Amambay, el trabajo se llevará a cabo con el acompañamiento de los departamentos de Recaudación y Auditoría Interna, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Sr. **LINO ALONSO** Director de Administración y Finanzas y de los funcionarios **REINALDO RUIZ DIAZ**, **LUIS CARLOS IRIARTE** y **ALEJANDRO GONZALEZ**, realizado del día martes 03 al viernes 06 de mayo de 2022, a las ciudades de Concepción, Capitán Bado, Bella Vista Norte y Pedro Juan Caballero, de los Departamentos de Concepción y Amambay, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colman Báez
 Secretario General



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

D.G.M. - MI

Entrada D.A.F. N°: 069

Recibido el: 06-05-22

Hora:

Firma:

Aclaración: Micaela Aguilera



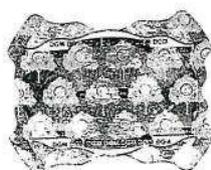
Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

A Contabilidad para fines pertinentes.



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Micaela Aguilera
 Dirección General de Migraciones





COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

4. OFICINA Y PUESTO DE CONTROL DE CONCEPCIÓN

Se procedió la verificación de los recibos usados que abarca desde la fecha del 28/10/18 al 06/10/2021, los números del 433.251 al 433.300 y fueron depositados íntegramente conforme al marco legal. Los no utilizados corresponden a los números 511.640 al 546.650.

Se llevó a cabo la autoevaluación del Control Interno – MECIP de los Componente Corporativo de Control de Evaluación que han sido valorizados conforme a los cuestionarios remitidos a cada funcionario de la Oficina y Puestos de Control de Concepción. En cuanto a los bienes patrimoniales visualizado se encuentran codificados y en buen estado.

CONCLUSIONES

En base al análisis de las documentaciones proveídas por los encargado de los Puestos de Control y Oficinas Regional, los Depósitos fueron realizados de manera completamente regular y dentro del plazo establecido en la LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Artículo 35 – RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS – que expresa: "...la recaudación, contabilización, custodia temporal, depósito o ingreso de fondos públicos se sujetará a la reglamentación establecida, de acuerdo con las siguientes disposiciones:... e) los funcionarios y agentes habilitados para la recaudación de fondos públicos garantizarán su manejo y no podrán retener tales recursos por ningún motivo, fuera del plazo establecido en la reglamentación de la presente Ley, el cual no será mayor a tres días hábiles a partir de su percepción. Cualquier uso o la retención no justificada mayor a dicho plazo constituirá hecho punible contra el patrimonio y contra el ejercicio de la función pública...".

En cuanto a las Existencias existen de activos que se encuentran en buen estado y con códigos patrimoniales visualizado.

Es Nuestro Informe que en síde valo conforma a los bienes patrimoniales visualizado se encuentran codificados y en buen estado. Asunción, 09 de mayo de 2022



TetĀ RekuĀi Mrokwonohu
MOAKAHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Alejandro Ezequiel González Zapattini
Dirección General de Migraciones



TetĀ RekuĀi Mrokwonohu
MOAKAHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



TetĀ RekuĀi Mrokwonohu
MOAKAHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Con. Reinado Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 302

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 11 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DMM N° 274/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual recomienda la realización de trabajos de relevamiento de datos y verificación en el Puesto de Control Migratorio de Alberdi, el día viernes 06 de mayo de 2022, a fin de poner en optimas condiciones el mencionado puesto, atendiendo a la afluencia de pasajeros. Asimismo tener una reunión con el Intendente de la localidad para tratar una solución con respecto a la inseguridad del Puesto de Control, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Sr. **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio y el funcionario **NESTOR CHAMORRO**, realizado el día viernes 06 de mayo de 2022, a la ciudad de **Alberdi, Departamento de Ñeembucú**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Báez
 Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.
 Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA D.A.F. N° 907
 RECIBIDO EL: 11/05/22
 HORA: 10:30
 FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: Alejandro González Zapetini
 Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes





MEMORÁNDUM DMM N° 291/2022

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Magtr. Lic. Ángeles Arriola, Directora General*
Dirección General de Migraciones

CC: *Sr. Lino Alonso, Director*
Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*
Dirección de Movimiento Migratorio

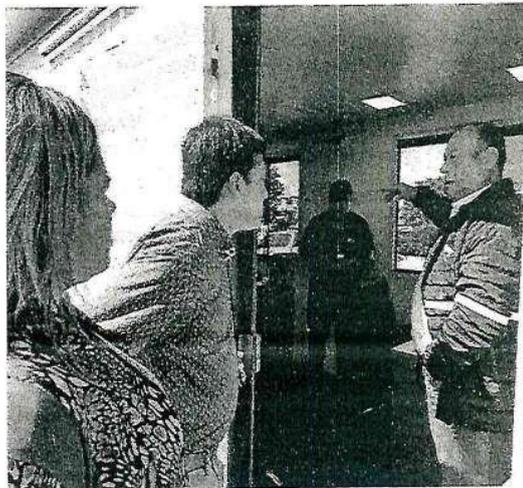
Asunto: *Informe de trabajos y reunión en Alberdi*

Fecha: *11 de Mayo de 2022*



Me dirijo a Usted, con relación a los trabajos de relevamiento de datos en el Puesto de Control Migratorio de Alberdi en el Puerto denominado Calle Corte y a la reunión con el Intendente de la ciudad y autoridades locales realizada el Viernes 06 de Mayo de 2022 por los funcionarios Favio Espinoza y Nestor Chamorro.

A ese respecto, se informa que fuimos recibidos en la Municipalidad de Alberdi por el Intendente Roberto Sotelo, en donde se tuvo una reunión con representantes de la ANNP, Aduanas y de la Armada Nacional. El tema tratado fue ver algún tipo de mecanismo para mejorar la seguridad del Puesto de Control Migratorio; a ese respecto el Intendente se comprometió a ver alguna forma de mejorar la seguridad, el representante de Aduanas manifestó que ellos tienen guardia privado de 18 a 06 hs y que también darían la orden para que además pueda realizar recorridos por el Puesto, además la gente de la Armada se comprometió a realizar patrullajes constantes por la zona, alegando que no cuentan con un espacio físico para resguardo del funcionario por lo que no pueden realizar una guardia de 24hs.

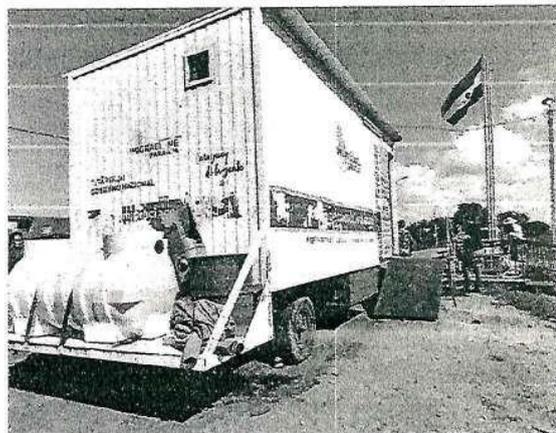
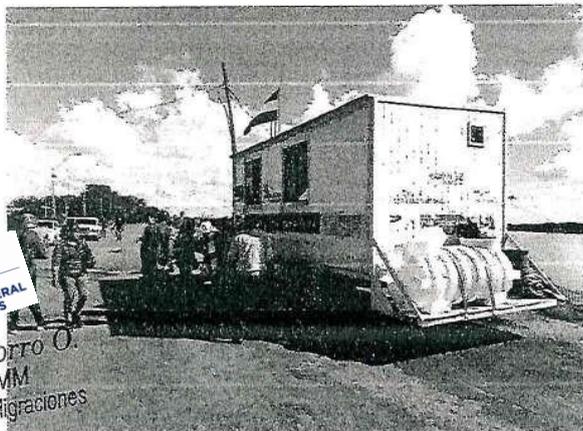




Además, teniendo en cuenta la falta de funcionarios en nuestros Puestos de Control Migratorios, se le planteo al Intendente la posibilidad de realizar un Convenio entre la Municipalidad de Alberdi y la Dirección General de Migraciones para de esta manera que la Municipalidad pueda facilitar la incorporación de dos funcionarios mas. El Intendente manifestó que está de acuerdo y que iniciaría los trámites administrativos para lograr realizar dicho Convenio.



Posterior a eso la comitiva se traslado hasta el Puesto de Control denominado Calle Corta, donde nos recibió la funcionaria Vilma Lugo, en el cual pudo constatarse el estado un poco deteriorado de la pintura de la Caseta Móvil. Además la posición incómoda en la que se encuentra el contenedor para la atención a la gente, teniendo en cuenta que la ventana de atención se encuentra muy alta. También se pudo constatar que el baño de la caseta no cuenta con suministro de Agua. Esta Dirección sugiere ver los mecanismos necesarios para adecuar las ventanillas de atención y a la vez poder cambiar la orientación y ubicación de la caseta móvil, colocar del otro lado de la calle y con las ventanas de atención mirando hacia el Puerto de Calle Corta. Además de solicitar el mantenimiento general de la pintura y cartelerias del Puesto de Control.




 Tetã Rekuái Misionandaha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Estór A. Chamorro O.
 Coordinador DMM
 Dirección General de Migraciones

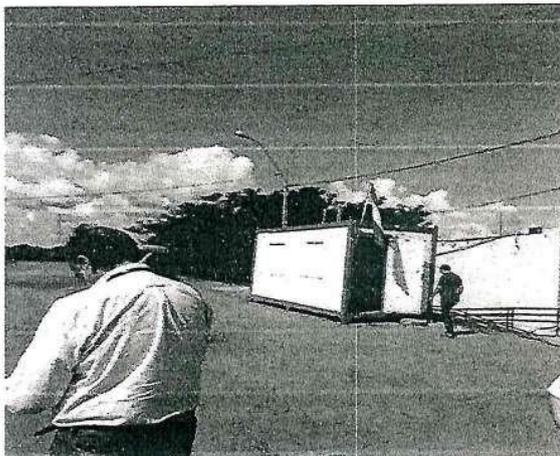
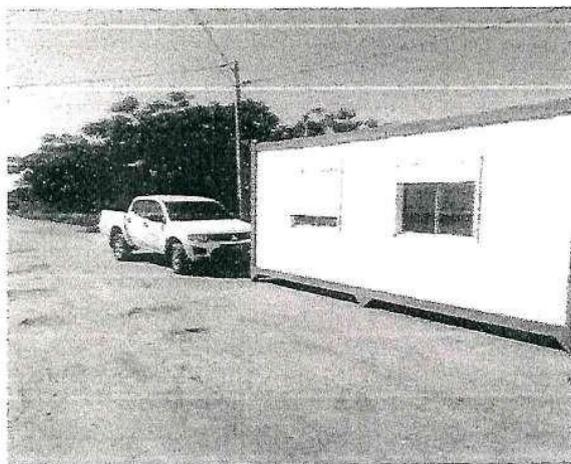


Tetã Rekuái Moemondaha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Luego además se realizo una visita del otro Puesto de Control, en donde se pudo observar que al contenedor le falta todo lo referente a cartelarias, pintura, señaléticas. Se adjunta fotografía de lo mencionado.



Sin otro particular, le saludo atentamente.


Tetã Rekuái Moemondaha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Nestor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	911.
RECIBIDO EL:	11/05/22
HORA:	10:30
FIRMA:	<i>Rubi</i>
ACLARACIÓN:	Alejandro Ezequiel González Zapata
Dirección General de Migraciones	

- A Contabilidad para los fines pertinentes




Tetã Rekuái Moemondaha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Lino R. Alonso Diaz
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 306 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum UOSM/DGM N° 96/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria dirigido a la Dirección General, en el cual hace referencia a la Expo de la ciudad de Santa Rita, en el cual se llevaran a cabo unos conciertos de artistas que según verificaciones de la Unidad, no se han registrado los pagos correspondientes por espectáculos públicos. En ese contexto se solicita comisionamiento para verificar dichas situaciones o en su defecto comisionar a funcionarios del Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad, a fin de realizar el procedimiento correspondiente en atención a la Resolución D.G.M. N° 563 en el cual establece el procedimiento para el ingreso de extranjeros en calidad de integrantes públicos, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General, se designa a Eder Ortiz y Alejandro Royg, a realizar las verificaciones del 12 al 14 de mayo. Que, en la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se designa a Nelson Fernández, como chofer.

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios Abg. **EDER ORTIZ**, Abg. **ALEJANDRO ROYG** y **NELSON FERNANDEZ**, a la ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, del jueves 12 al sábado 14 de mayo de 2022, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. **Dixon O. Colmán Báez**
 Secretario General

TetĀ Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



Rodolfo A. Milessi Alonso
 Encargado de Despacho de la Dirección
 General / Res. M.I. N° 136 de fecha
 09 de mayo de 2022



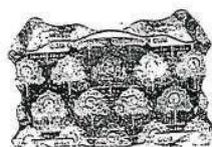
TetĀ Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

- A Contabilidad para los fines pertinentes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA D.A.F. N° 939.
 RECIBIDO EL: 26/05/22
 HORA: 15:00
 FIRMA: Alejandro Esquivel González Zapattini
 ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

124 /

Alejandro Esquivel González Zapattini
 Dirección General de Migraciones





INFORME N° 25/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA
EXPO SANTA RITA - EDICIÓN 2022

VERIFICACIÓN DE ARTISTAS SOBRE PAGO DE ARANCEL POR ESPECTACULOS PÚBLICOS

Me dirijo cordialmente a Usted, a fin de informar sobre la verificación realizada en la Expo Feria de la ciudad de Santa Rita - Departamento de Alto Paraná, sobre el ingreso de artistas quienes brindarían Shows en dicho evento, siendo comisionados los funcionarios de esta Unidad, Abog Eder Ortiz y Abog Alejandro Royg, desde el 12 al 14 de Mayo de 2022, con el acompañamiento del funcionario designado como chofer, el Sr. Nelson Fernández.

En fecha 12 de Mayo del corriente, nos trasladamos con rumbo a la ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná; llegando a la ciudad de Juan León Mallorquín, tuvimos problemas mecánicos con el vehículo asignado (levantamiento de temperatura del motor), por lo que procedimos a detenernos en una estación de servicio de la mencionada ciudad. Realizada la verificación correspondiente, constatamos que uno de los tubos de circulación del turbo se encontraba perforado, por donde perdía liquido refrigerante, hecho que nos obligo a aguardar que descienda la temperatura del motor para poder cargar nuevamente el liquido; continuando así viaje, llegamos a la oficina regional ya en horario nocturno, debido al mencionado percance.

Al siguiente día, en fecha 13 de Mayo, procedimos a llevar el vehículo asignado a un taller de la zona para su reparación, siendo el trabajo costeadado por el encargado de la oficina regional, el Señor Carlos Careaga. Debido a ese hecho, en el transcurso de la mañana nos trasladamos en el móvil de la oficina regional hasta el local de la Expo Feria-Edición 2022, visitando la oficina administrativa del evento, donde fuimos atendidos por la Lic. Sonia Sosa encargada de los eventos dentro de la Expoferia, quien nos informó que ellos tienen un contrato con un tercero que sería la empresa "Pablo Roberto Producciones", quienes se encargan de traer a los artistas y realizar todos los trámites con las autoridades para su ingreso, y que en ese momento no se encontraba en el lugar y que estaría haciendo la comunicación con ellos para poder solicitarle las documentaciones sobre el ingreso y pago de los artistas que ingresaron y que van a ingresar, por lo que procedimos a retirarnos del lugar y aguardar su aviso. En horario de la tarde, retiramos el vehículo asignado ya reparado y procedimos a monitorear el ingreso de los grupos artísticos quienes debían ingresar a la Expo feria y aguardar las coordenadas de la Licenciada Sosa, quien se comprometió a darnos aviso cuando la misma tenga comunicación con el encargado de los eventos artísticos, informándonos vía telefónica al final del día, que no había tenido comunicación.

En fecha 14 de Mayo, debido al intenso temporal en horarios de la mañana, nos constituimos nuevamente en la Expo Feria en horario de la tarde, contactando nuevamente con la Lic. Sosa, quien nos informo que no tuvo comunicación con el responsable de los eventos y nos aseguro que el representante de la empresa responsable de traer a los artistas estaría horas más tarde debido a la presentación del Dúo Fiduma & Jeca en horario de las 22:00 horas de la noche; y que el equipo logístico se encontraba en la zona del escenario para contactar con ellos; por lo que procedimos a monitorear la zona, donde observamos un vehículo estacionado con personas alrededor, quienes se encontraban bajando equipos, donde nos acercamos a conversar y nos informaron que eran trabajadores del Grupo Musical Brasileiro "Fiduma y Jeca"; a quienes pusimos al tanto de nuestro cometido, y nos comentaron que en horarios de la noche llegaría el encargado del grupo a fin de dar con él; Posteriormente procedimos a recorrer el lugar de la Expoferia realizando verificaciones aleatorias en locales comerciales; llegando a un local de ganadería, consultamos a los empleados sobre su nacionalidad, verificando la nacionalidad paraguaya de los mismos; momento en que se apersono el Señor Samuel Porfirio, Presidente del Sector Ganadero, a quien informamos del motivo de la verificación.

Llegado el horario de las 20 horas más o menos y no pudiendo contactar con el representante, encargado del Duo "Fiduma y Jeca", fuimos invitados a reunirnos en la administración de la Expo feria con el Señor Samuel Porfirio, Presidente del Sector Ganadero y asociado de la C.T.G. Indio José (Organizadores de la Expo feria), en dicha reunión le informamos de nuestro cometido indicando que el mismo que se haría cargo de los pagos correspondientes por espectáculos públicos de los artistas extranjeros que ingresaron desde el inicio de la Expo Feria hasta ese día, por lo que procedimos a trasladarnos hasta la Oficina Regional, donde el Señor Samuel realizo el pago correspondiente por los grupos brasileiros: ("Zeneto y Cristianó"; y "Fiduma y Jeca"), un total de 30 artistas, conforme consta en el recibo de pago adjunto.

De esta manera, se dio por concluido el procedimiento, registrando los pagos correspondientes en el sistema de la institución.

Es nuestro Informe



Tetã Rekuái Motenoncha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



Tetã Rekuái Motenoncha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



Tetã Rekuái Motenoncha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. EBER DARIO ORTIZ
Coordinador UOSM
Dirección General de Migraciones

Nelson Fernandez



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 307.

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DMM N° 276/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola y de Pozo Hondo, los días sábado 07 y domingo 08 de mayo de 2022. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio.;

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita considerar las fechas 07, 08 y 09 de mayo para el cambio de guardia, teniendo en cuenta la distancia de los Puestos mencionados.

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **LUIS ARCE**, realizado los días **sábado 07, domingo 08 y lunes 09 de mayo de 2022**, a las ciudades de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



Abg. Dir. O. Colmán Baez
 Secretario General

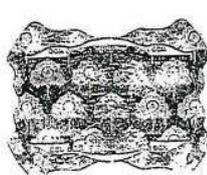


Rodolfo A. Milessi Alonso
 Encargado de Despacho de la Dirección
 General s/ Res. M.I. N° 136 de fecha
 09 de mayo de 2022

- A Contabilidad para los fines pertinentes ->

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	936.
RECIBIDO EL:	16/05/22.
HORA:	15:00
FIRMA:	<i>Alejandro Esquivel</i>
ACLARACIÓN:	Dirección General de Migraciones

Alejandro Esquivel González Zapattini
 Dirección General de Migraciones





Memorándum

Para: **Sra. Aurora Miranda, Jefa**
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **Sr. LUIS E. ARCE. Funcionario**
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: 10/06/2022.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 07/05/2022 al 09/05/2022.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el día sábado 07 de Mayo de 2.022 al lunes 09 de Mayo del presente año, a los Puestos de Control de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca TOYOTA con Chapa N° EAJ 532, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia en los Puestos de Control mencionados más arriba.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 309.

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum DTIC N° 191/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual solicita la regularización del viaje de funcionarios, realizado del 05/05/2022 al 06/05/2022 al Puesto de Control de Alberdi, para realizar trabajos de instalación de equipos y puesta en funcionamiento, configuración e instalación de sistema eFrontera y exportación de registros de marcación, (...) y: -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. e) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **ESTEBAN GOMEZ** y **HECTOR ALCARAZ**, realizado del día jueves 05 y viernes 06 de mayo de 2022, a la ciudad de Alberdi, Departamento de Ñeembucú, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Ang. Dora O. Colmán Baez
Secretario General

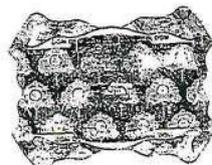


Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 136 de fecha
09 de mayo de 2022

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N°: 937.
RECIBIDO EL: 26/05/22
HORA: 7:50
FIRMA: Alejandro Ezequiel González Zapattin
ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

- A contabilidad para los fines pertinentes

Alejandro Ezequiel González Zapattin
Dirección General de Migraciones





Memorándum

DTIC TyR N° 16/2022

Para: **Sr. Lino Alonso**, *Director*
Dirección de Administración y Finanzas

CC: **Lic. Gustavo Aguilar**, *Director*
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Emigdio Agüero**, *Jefe Interino*
Dpto. Tecnología y Redes (T y R)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 09/05/2022

Asunto: Informe de viaje Alberdi(Ñe`embucu)



Tetã Rekuái Motenwaleha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el departamento de Ñe`embucu) días 05 y 6 de Mayo.

Caseta Alberdi;

Se cambio el servidor dejando el sistema de Efrontera actualizado dejando en buen funcionamiento.

Backup de la asistencia del reloj biométrico tambien se ajusto el horario de la misma.

Caseta Calle Corta;

Se dejo un Equipo (Notebook), con el sistema de Efrontera actualizado con sus accesorios dejando en buen funcionamiento.

Backup de la asistencia del reloj biométrico tambien se ajusto el horario de la misma.

Funcionario asignado:

1.- Esteban Gomez
Hector Alcaraz (chofer)

Atentamente;





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 319.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: La Nota ACI/CDE N°62 de fecha 05 de mayo de 2022, de la Administración de Aduana C.D.E/P.I.A. dirigido a la Dirección General, en la cual hace referencia a la invitación para la **Reunión Bilateral Paraguay – Brasil** a llevarse a cabo en la Sala de Reuniones de la Administración de Aduana de la Terminal de Cargas – ALGESA, en Ciudad del Este, los días miércoles 18 y jueves 19 de mayo de 2022, y solicita la designación de participantes, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General, se designa a participar al **Abg. Rafael Orrego** y al **Sr. Favio Espinoza** de las reuniones, del 17 al 20 de mayo de 2022. --
 Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR al Sr. **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio y al funcionario **Abg. RAFAEL ORREGO**, a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, desde el día martes 17 al viernes 20 de mayo de 2022, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dion O' Colmán Báez
 Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso
 Encargado de Despacho de la Dirección General
 Res. M.I. N° 136 de fecha 09 de mayo de 2022

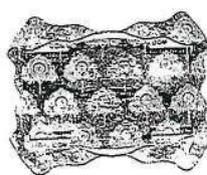
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA D.A.F. N° 932.
 RECIBIDO EL: 7/5/22
 HORA: 15:00
 FIRMA: Alejandro Esquivel González Zapattini
 ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

- A Contable
 PAA
 Alejandro Esquivel González Zapattini
 Dirección General de Migraciones



Alejandro Esquivel González Zapattini
 Dirección General de Migraciones

tres portantes





MEMORANDUM DGM – DAI – CyA N° 11/2022

A: Lic. **ÁNGELES ARRIOLA, Directora General**
Dirección General de Migraciones

Sr. LINO ALONSO, Director
Dirección de Administración y Finanzas

C.C: **Abg. LETIZIA ZAYAS, Directora**
Dirección de Asuntos Internacionales

DE: **Abog. RAFAEL ORREGO, Jefe**
Departamento de Convenios y Acuerdos

Sr. FAVIO ESPINOZA, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

FECHA: 23 de mayo de 2022

OBJETO: **Reunión Bilateral Paraguay - Brasil del Area de Control Integrado (ACI) Ciudad del Este – Corredor Metropolitano del Este**



Tenemos el agrado de dirigirme a Uds., en relación a la comisión de servicio realizada del **17 al 20 de mayo** del corriente año, al Departamento de Alto Paraná para la Reunión Bilateral Paraguay – Brasil, realizada en la Sede de la Administración de Aduana de la Terminal de Cargas del Km 12 – ALGESA, Ciudad del Este, los días 18 y 19 de mayo del corriente.

En representación de la DGM, participaron de la Reunión Bilateral del Area de Control Integrado el Director de Movimiento Migratorio, **Sr. Favio Espinoza**, quien suscribe, **Abg. Rafael Orrego**, Jefe del Dpto de Convenios y Acuerdos de la Dirección de Asuntos Internacionales y el Jefe del Puesto de Control Migratorio del Puente de la Amistad de Ciudad del Este, el **Sr. Adrián Mieres**.

La reunión fue organizada por la Dirección Nacional de Aduanas - en su calidad de organismo coordinador del Área de Control Integrado (ACI) de Paraguay – en coordinación con la empresa contratista a cargo del desarrollo de las obras.

Estuvieron presentes autoridades y representantes de organismos de frontera de ambos países, entre ellos; la Dirección General de Migraciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), Dirección Nacional de Patrulla Caminera y Secretaría Nacional de Turismo.

Durante la reunión se dio a conocer los avances en la construcción del Puente de la Integración, además de los detalles técnicos de las obras desarrolladas actualmente y las que están a punto de iniciarse. En la ocasión también se pudo abordar aspectos relacionados a la situación actual del tránsito de camiones de cargas, facilitación del tránsito sobre el Puente Internacional de la Amistad y proyectos futuros relacionados a la operatoria de ingreso y egreso del territorio paraguayo.

Asimismo, se hizo una visita in situ en la zona de obras del Corredor Metropolitano del Este en el Puente de la Integración que unirá a las ciudades fronterizas de Presidente Franco (Paraguay) y Foz de Iguazú (Brasil).

Es nuestro informe.-

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 275 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 03 de mayo de 2022

VISTO: La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 053/2022 de fecha 21 de abril de 2022, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita autorización para realizar viaje desde el día martes 26 al jueves 28 de abril, al Puesto de Control de Pozo Hondo del Departamento de Boquerón, a fin de trasladar mobiliarios y cartelería al mencionado puesto, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **VICTOR RECALDE, JAVIER CHAMORRO** y **NELSON FERNANDEZ**, realizado el día martes 26 al jueves 28 de abril de 2022, a la ciudad de **Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Tetä Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General



Tetä Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Lic. María de los Angeles Arriola R.
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°
Recibido el: 04-05-22
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración:

A Contabilidad para fines pertinentes.



Tetä Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 315

D 14438

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGM N° 275 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2022.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: La necesidad de rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución D.G.M. N° 275 de fecha 03 de mayo de 2022 "Por la cual se regulariza el viaje de funcionarios de la Institución al Departamento de Boquerón"; con relación a la ciudad en la cual se realizó el viaje de los funcionarios, (...), y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", establece en el artículo 118: La Dirección General de Migraciones podrá revocar de oficio o a petición de parte sus resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas justifiquen la decisión.

Que, la Ley N° 978/96 "De Migraciones", dispone en su artículo 146: Son atribuciones y obligaciones del Director General: (...); c) Establecer la organización interna de la Dirección General; y, g) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.

Que, el Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley N° 978/96 menciona en el artículo 47: Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **RECTIFICAR** parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.M N° 275 de fecha 03 de mayo de 2022, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **VICTOR RECALDE, JAVIER CHAMORRO y NELSON FERNANDEZ**, realizado el día martes 26 al jueves 28 de abril de 2022, a la ciudad de **Pozo Hondo, Departamento de Boquerón**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colmán Báez
 Secretario General



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Rodolfo A. Milesi Alonso
 Encargado de Despacho de la Dirección
 General/s/ Rés. M.I. N° 136 de fecha
 09 de mayo de 2022

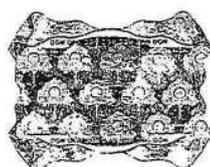
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA D.A.F. N° 935
 RECIBIDO EL: 16/05/22
 HORA: 18:00
 FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACIÓN: Alejandro Esquivel González Zanetti
 Dirección General de Migraciones

- A Cartas: li do por los fines pertinentes.



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Alejandro Esquivel González Zanetti
 Dirección General de Migraciones





Asunción, 3 de mayo del 2022

SEÑORA
Aurora Miranda
Jefa bienes y servicios

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe sobre los trabajos realizados por los funcionarios de la institución Javier Chamorro, Víctor Recalde (mantenimiento) y Nelson Fernández (chofer), en la ciudad de Pozo Hondo del departamento de Boquerón que se hizo en la fecha de 26 al 28 de abril.

TRABAJOS REALIZADOS

Se procedió a la colocación de carteles de señalización de puesto de control migratorio ubicado en el puesto de control de Pozo Hondo, se realizó la instalación de toma corriente para el equipo informático y para un congelador.

Se realizó una entrega de un congelador nuevo para dicho puesto de control.

Observación: como sugerencia para dicho puesto de control tendría que instalarse un aire de 24000 btu y 2 ventiladores de techo, ya que el aire con que cuenta la oficina no abastece.

A Contabilidad para fines pertinentes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 824
Recibido el: 03-05-22
Hora:
Firma: *Micaela Aguilera*
Aclaración: Dirección General de Migraciones



Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones



Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Victor Recalde



Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Nelson Fernandez



Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

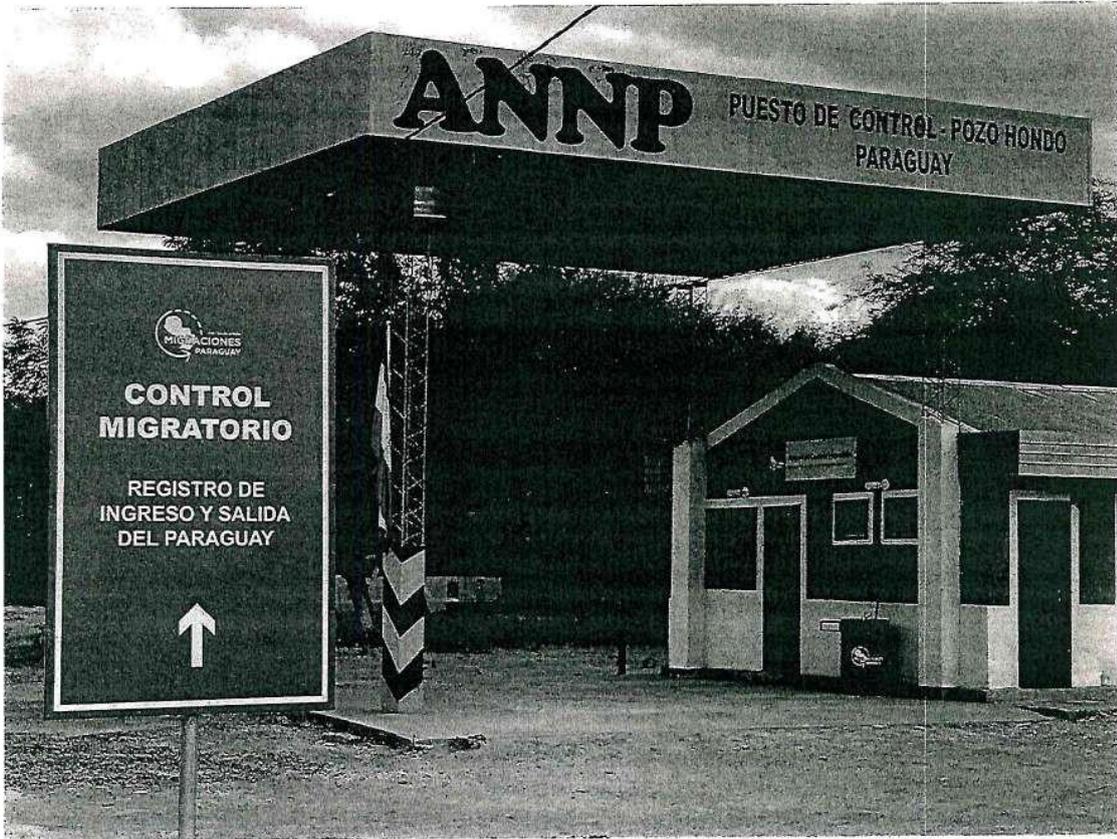
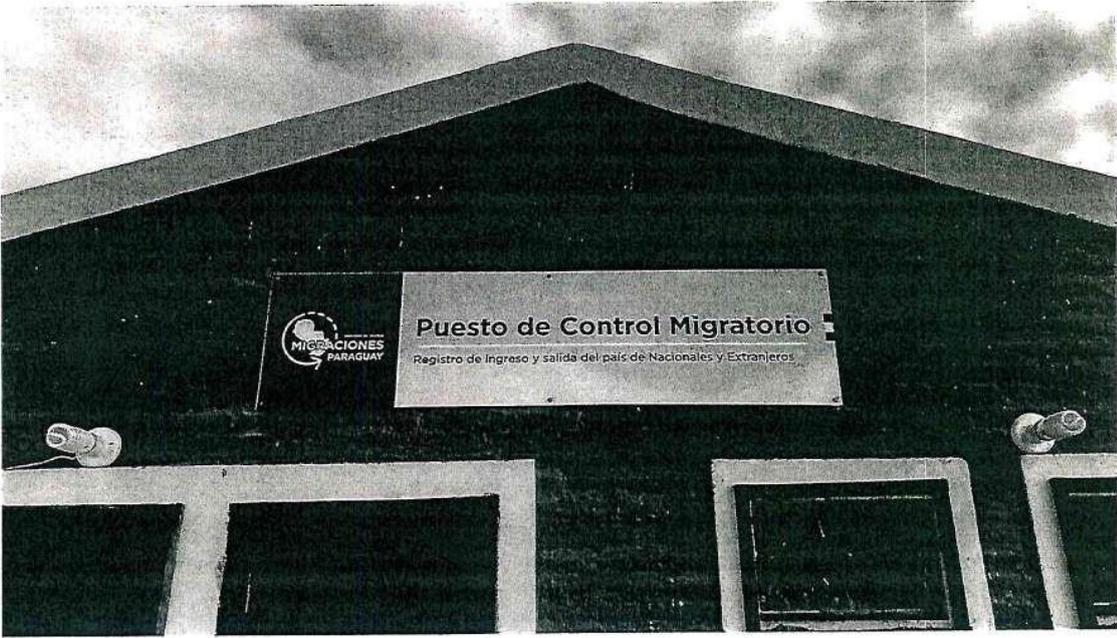
BERNARDO JAVIER CHAMORRO
Mantenimiento

A DAF para conocimiento y consideración/fines pertinentes



Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Aurora Miranda Prieto
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 261.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ÑEEMBUCÚ, MISIONES E ITAPÚA.

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum DTIC N° 170/2022 de fecha 19 de abril de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual solicita comisionamiento y viáticos para la realización de viajes a distintos departamentos del país a fin de elaborar trabajos de mantenimientos de equipos informáticos y aire acondicionado, como así también traslado e instalación de un equipo para la habilitación de un Puesto de Control. Dichos viajes se realizarán del 20 al 23 de abril, y se llevará a cabo con 2 grupos de funcionarios, (...).

El Memorándum DTIC N° 173/2022 de fecha 22 de abril de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual detalla acerca de los viajes realizados y hace la observación de que se agrega un Puesto de Control más a los viajes previstos, teniendo en cuenta los problemas de equipos presentados y la cercanía en la que se encontraban, (...) y; ---

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. ---

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". ---

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios: **JAVIER LESME, ANGEL ALVARENGA, LUIS ARCE y SERGIO DAVALOS**, quienes corresponden al Grupo 1, realizados del 20 al 23 de abril de 2022, a las ciudades de **Pilar, Paso de Patria, Itá Corá y Compañía de Panchito López, Distrito de Yabebry, de los Departamentos de Ñeembucú y Misiones**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. ---

Artículo 2° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios: **EMIGDIO AGÜERO, ESTEBAN GÓMEZ, HECTOR ALCARÁZ y JOSÉ GONZÁLEZ**, quienes corresponden al Grupo 2, realizados del 20 al 23 de abril de 2022, a las ciudades de **Ape Aimé, Mayor Otaño, Virgen de Fátima y Encarnación, del Departamento de Itapúa**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. ---

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución. ---

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ---



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 87 de fecha
18 de abril de 2022

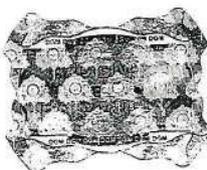
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	778
Recibido el:	25.04.22
Hora:	
Firma:	Micaela ngaitera
Aclaración:	Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes



Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General de Migraciones





P/EMW - D 14445

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 320. -

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 18 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DP7DG N° 18/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, del Departamento de Planificación dirigido a la Dirección de Gabinete, en el cual solicita la provisión de un móvil con chofer designado, combustible y viáticos, para los días miércoles 18 y jueves 19 del cte. mes, para la tramitación con responsables municipales de la ciudad de Paso de Patria del Dpto. de Ñeembucú, en lo que respecta a la edificación para el Puesto de Control Migratorio, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se designa como chofer al Sr. Héctor Alcaraz.

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR, a los funcionarios FRANCISCO ACOSTA y HECTOR ALCARAZ, para los días miércoles 18 y jueves 19 de mayo de 2022, a la ciudad de Paso de Patria, Departamento de Ñeembucú, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

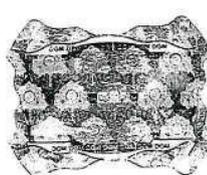

Abg. Dixon O. Colmán Baez
Secretario General


Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 136 de fecha
09 de mayo de 2022

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 951
Recibido el: 18-05-22
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.


Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones





Memorándum

DTIC TyR N° 14/2022

Para: **Sr. Lino Alonso, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

CC: **Lic. Gustavo Aguilar, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Emigdio Agüero, Jefe Interino**
Dpto. Tecnología y Redes (T y R)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 09/04/2022

Asunto: Informe de viaje a Itapúa



Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el departamento de Itapúa días 20 al 23 de abril.

Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz

- Calibración de los lectores regula.-
- Verificación y corrección e instalación del sistema midas.-
- Configuración de sistema y aplicaciones.-
- Configuración de impresora Star de ticket.-
- Reinstalación de SO y aplicaciones en una PC.-
- Cambios de 4 Webcam nuevas.-

Quedando los equipos en buen funcionamiento.-

Puesto de control Ape aime

- Instalación de un equipo completo con el sistema Efrontera actualizado
- Instalación de un Reloj Biométrico

Puesto de control Puerto Triunfo

- Reinstalación del sistema efrontera
- cambio de fuente de poder

Puesto de control Bella Vista Sur

- backup de asistencia del reloj biometrico
- backup de la base de datos del sistema Efrontera

Funcionario asignado:

- 1.- Emigdio Agüero
- 2.- Esteban Gómez

Atentamente;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.J.M. - Rec. 089
ENTRADA D.A.F. N° 09105726
RECIBO N° 09105726
HORARIO 14:00
FIRMA [Firma]
AC. [Firma]
Alejandro Breaque
Dirección de Administración y Finanzas

- A Contabilidad para los fines pertinentes.



Edith Freyre
Dirección General de Migraciones



Lino Alonso Diaz
Director General de Migraciones





RESOLUCION D.G.M. N° 316.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G.M. N° 261 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022.

Asunción, 18 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum DAF N° 051/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas dirigido a la Secretaría General, en el cual solicita la modificación de la Resolución D.G.M. N° 261 de fecha 22/04/2022, a fin de especificar las fechas que los funcionarios estuvieron en las distintas ciudades durante el comisionamiento, (...). y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", expresa en el artículo 118: "La Dirección General de Migraciones podrá revocar de oficio o a petición de parte sus resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas justifiquen la decisión".

Que, la Ley N° 978/96 "De Migraciones", dispone en su artículo 146: "Son atribuciones y obligaciones del Director General: (...); c) Establecer la organización interna de la Dirección General; d) Proponer el nombramiento, promoción, remoción y aplicación de las sanciones que pudieran corresponder a los funcionarios y empleados bajo su dirección; (...); f) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; y, g) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones."

Que, el Decreto Reglamentario N° 18295/97 expresa en su artículo 47, "Facultase al Director General de Migraciones a dictar Resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **MODIFICAR**, el Artículo 1° de la Resolución D.G.M. N° 261 de fecha 22 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ÑEEMBUCÚ, MISIONES E ITAPÚA"; el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios JAVIER LESME, ANGEL ALVARENGA, LUIS ARCE y SERGIO DAVALOS, quienes corresponden al Grupo 1, realizado del 20 al 23 de abril de 2022; cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

Fecha	Departamento	Puesto de Control	Ciudad
20-22 abril	Ñeembucú	P.C. Pilar	Pilar
		P.C. Puerto Itá	Itá Corá
		P.C. Paso de Patria	Paso de Patria
22-23 abril	Misiones	P.C. Panchito López	Compañía de Panchito López, Distrito de Yabebyry

Artículo 2° **MODIFICAR**, el Artículo 2° de la Resolución D.G.M. N° 261 de fecha 22 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ÑEEMBUCÚ, MISIONES E ITAPÚA"; el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios: EMIGDIO AGÜERO, ESTEBAN GÓMEZ, HECTOR ALCARÁZ y JOSÉ GONZÁLEZ, quienes corresponden al Grupo 2, realizado del 20 al 23 de abril de 2022; cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

Fecha	Departamento	Puesto de Control	Ciudad
20 abril	Itapúa	P.C. Ape Aimé	Ape Aimé
21 abril	Itapúa	P.C. Otaño	Mayor Otaño
		P.C. Puerto Triunfo	Virgen de Fátima
22-23 abril	Itapúa	P.C. Puente San Roque	Encarnación

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar



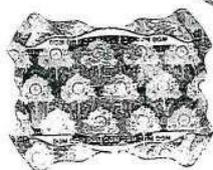
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colmán Baez
Secretario General



MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 136 de fecha
09 de mayo de 2022





Informe de Viaje

DTIC-AyP N° 1/2022

Para: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ángel Alvarenga, Analista Programador**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 27/04/2022.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Ñeembucú, Misiones e Itapúa.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en los Puestos de control Panchito López, Paso de Patria, Puerto Ita y Pilar desde 20/04/2022 hasta 23/04/2022.

Puesto de control Panchito López (PPL) *Misiones*

En fecha 20/04/2022 se procedió a realizar:

Instalar PC y Periféricos.

Crear usuario del sistema institucional Efrontera.

Probar el Sistema con el Inspector del Puesto.

Cambio de hora al Biométrico.

Puesto de control Paso de Patria (PDP)

En fecha 21/04/2022 se procedió a realizar:

Instalar PC y Periféricos.

Configuración del sistema Institucional Efrontera (Se agregó nuevo usuario)

Instalación del Biométrico ZKTeco.

*A Dirección DTIC
para su V.º B.º*



Tetã Rekuái Misiononohéta
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

27/04/2022
DTIC

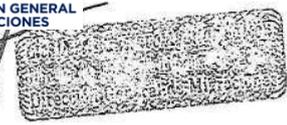
27/04/22

*A DAT 7/ los meses
pertinentes*

{VP}



Tetã Rekuái Misiononohéta
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES





Puesto de control Puerto Ita (PIT)

En fecha 21/04/2022 se procedió a realizar:
Backup de la Base de Datos del sistema Efrontera
Backup de registros de asistencias del biométrico
Se cambió hora del Biométrico

Puesto de control Pilar (PIL)

En fecha 22/04/2022 se procedió a realizar:
Limpieza y mantenimiento del Rack
Cambio de Teclados en el puesto de Control, total (tres teclados nuevos).
Ventana 1: Cambio de Cristal y calibración del lector de pasaporte. Se le instaló antivirus y se activó el office.
Ventana 2: Calibración del lector de pasaportes

Funcionarios asignados:

- 1.- Ángel Ramón Alvarenga Duarte.- Área DTIC (días comisionado 4)
- 2.- Luis Enrique Arce López.- Chofer (días comisionado 4)
- 3.- Alfredo Javier Lesme Gonzales.- Área DTIC (días comisionado 4)

Atentamente;


Javier Lesme
Dirección General de Migraciones
27/04/22


Angel Alvarenga
27/04/22


Luis Arce
Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N°: 507
RECIBIDO EL:
HORA:
FIRMA:
ACLARACIÓN: Alejandro Basquiel González Zapallina





Informe de Viaje

DTIC-AyP N° 1/2022

Para: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
 Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ángel Alvarenga, Analista Programador**
 Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 27/04/2022.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Ñeembucú, Misiones e Itapúa.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en los Puestos de control Panchito López, Paso de Patria, Puerto Ita y Pilar desde 20/04/2022 hasta 23/04/2022.

Puesto de control Panchito López (PPL)

En fecha 20/04/2022 se procedió a realizar:

- Instalar PC y Periféricos.
- Crear usuario del sistema institucional Efrontera.
- Probar el Sistema con el Inspector del Puesto.
- Cambio de hora al Biométrico.

Puesto de control Paso de Patria (PDP)

En fecha 21/04/2022 se procedió a realizar:

- Instalar PC y Periféricos.
- Configuración del sistema Institucional Efrontera (Se agregó nuevo usuario)
- Instalación del Biométrico ZKTeco.

A Dirección DTIC
 para su V.º B.º



Tetã Rekuái Moakáhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Ing. Alicia Fornerón
 Dirección General de Migraciones

27/04/2022

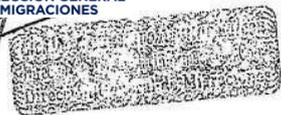
DTIC
 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

{AP}

A DAT 2/ los JMS
 Reatinentes



Tetã Rekuái Moakáhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES





Puesto de control Puerto Ita (PIT)

En fecha 21/04/2022 se procedió a realizar:

- Backup de la Base de Datos del sistema Efrontera
- Backup de registros de asistencias del biométrico
- Se cambió hora del Biométrico

Puesto de control Pilar (PIL)

En fecha 22/04/2022 se procedió a realizar:

- Limpieza y mantenimiento del Rack
- Cambio de Teclados en el puesto de Control, total (tres teclados nuevos).
- Ventana 1: Cambio de Cristal y calibración del lector de pasaporte. Se le instaló antivirus y se activó el office.
- Ventana 2: Calibración del lector de pasaportes

Funcionarios asignados:

- 1.- Ángel Ramón Alvarenga Duarte.- Área DTIC (días comisionado 4)
- 2.- Luis Enrique Arce López.- Chofer (días comisionado 4)
- 3.- Alfredo Javier Lesme Gonzales.- Área DTIC (días comisionado 4)

Atentamente:

Javier Lesme
Dirección General de Migraciones
27/04/22



Angel Alvarenga
27/04/22

Luis Arce
Dirección General de Migraciones

- A contabilidad para los pases pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	507
RECIBIDO EL:	
HORA:	
FIRMA:	<i>Alejandro Bezaquel González Zapatin</i>
ACLARACIÓN:	



Ministerio de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones



MEMORANDUM
DP/DG N° 19 / 2022

PARA : Sr. **RODOLFO MILESSI**, Director
Dirección de Gabinete
Encargado de Despacho de la Dirección General
Res. MI No. 136 – 09/05/2022

CC : Dirección de Administración y Finanzas

DE : Sr. **FRANCISCO J. ACOSTA P.** Jefe Interino
Dpto. de Planificación - Dirección de Gabinete

FECHA: 20/05/2022

ASUNTO: Remitir informe de Comisionamiento a ciudad de Paso de Patria - Ñeembucu.-

Tengo a bien dirigirme a Ud., a los efectos de presentar para conocimiento y fines pertinentes, la resulta del Comisionamiento a la ciudad de Paso de Patria – Departamento de Ñeembucu, los días miércoles 18 y jueves 19 del cte. mes y año, autorizado por Resolución DGM No. 320 de fecha 18/05/2022, con la máxima autoridad municipal de dicha localidad, a manera de articular los mecanismos futuros para la instalación de mejoras y adecuación edilicia para el Puesto de Control Migratorio en este punto fronterizo con la República Argentina, específicamente con la ciudad de PASO DE LA PATRIA – (RA).

En consecuencia, por Resolución institucional mencionada precedentemente, fueron designados para tal Comisionamiento, como Chofer el Sr. HECTOR ALCARAZ y el Sr. FRANCISCO JAVIER ACOSTA, Jefe Interino del Departamento de Planificación de la Dirección de Gabinete, a quienes se unió el Responsable del Puesto de Control de Pilar y de los pertenecientes al Departamento de Ñeembucú de la Dirección de Movimiento Migratorio, Sr. DAVID ULISES FRUTOS.

La actividad principal se basó en la entrevista con el Jefe Comunal de la ciudad de Paso de Patria, Sr. ANTONIO BENJAMIN GOMEZ VELAZCO, que se desarrollo en su público despacho, en la Municipalidad local, a las 10:00 horas del día jueves 19 del cte. mes y año, en donde se sentaron las bases para que a corto o mediano plazo, se pueda utilizar el terreno municipal cedido en arrendamiento a la Dirección General de Migraciones, en virtud de la Resolución No. 33/2018, de fecha 22 de mayo de 2018, dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Paso de Patria, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, para lo cual la Dirección General de Migraciones dotaría de un Container, totalmente equipado para el Control y Registro de Movimientos Migratorios por dicho Puesto de Control y en contraparte la Municipalidad Local, se estaría encargando de la tramitación para la provisión de Energía Eléctrica y Agua Potable, ante la Ande y Essap, como asimismo de la construcción de una cámara séptica e instalaciones correspondientes, todas estas gestiones encuadradas en un Convenio Interinstitucional entre ambas partes.

Seguidamente, la comitiva de la Dirección General de Migraciones se traslado, in-situ, para la individualización del predio y bosquejar lo que en un futuro muy cercano se podría hacer realidad. Asimismo se visitó el Puesto de Control Migratorio, que está funcionando actualmente en las instalaciones municipales del Puerto de Paso de Patria, en una oficina muy cómoda y dotada de baños e instalaciones aptas para que el funcionario HECTOR BENITEZ ABADIE pueda cumplir con las funciones asignadas.

Atenta y respetuosamente,



Tetã Rekuái Moakãhapyvé
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
HECTOR ALCARAZ
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 337.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR DE GABINETE Y DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LA INSTITUCIÓN A ROMA - ITALIA.

Asunción, 25 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum DGM N° 43/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, de la Dirección General dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual hace referencia al Seminario de "Bases de datos comunes y sistemas de inteligencia artificial (sistemas biométricos y algoritmos predictivos) del sistema IBM de la Unión Europea", que se llevará a cabo del 9 al 11 de junio de 2022, en Roma - Italia. En ese sentido se designa al Sr. Rodolfo Milessi y al Sr. Favio Espinoza a fin de participar en el seminario y se solicita la provisión de viatico proporcional del 7 del 12 junio de 2022, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR, al Director de Gabinete Sr. RODOLFO MILESSI y al Director de Movimiento Migratorio Sr. FAVIO ESPINOZA, del 07 al 12 de junio de 2022, a la ciudad de Roma, Italia, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viatico proporcional, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman Báez
 Secretario General



Lic. Maria de los Angeles Arriola R.
 Directora General

Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
Jeva Rehegua
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA D.A.F. N°: 1074.
 RECIBIDO EL: 25/05/22
 HORA: 16:00
 FIRMA: *[Signature]*
 ACLARACIÓN: Alejandra Espinoza Colman Báez
 Dirección General de Migraciones

- 4 Contabilizado para los fines pertinentes



Tetá Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
Jeva Rehegua
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES





MEMORÁNDUM DMM N°363/2022

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO y DIRECCIÓN DE GABINETE

A: *Mgr. Lic. Ángeles Arriola, Directora General*

Dirección General de Migraciones

CC: *Sr. Lino Alonso, Director*

Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*

Dirección de Movimiento Migratorio

Sr. Rodolfo Milessi, Director

Dirección de Gabinete



Asunto: *Informe de Viaje del Programa Eurofront a Roma Italia.*

Fecha: *15 de Junio de 2022*

Me dirijo a Usted en referencia a la participación del seminario presencial y visita de estudio organizado por el Instituto Italo - Latino Americano y el Programa Eurofront en Roma – Italia, sobre “Las bases de datos comunes en el sistema IBM de la Unión Europea-en particular el SÍS/ SIRENÉ y controles biométricos y uso de la Inteligencia artificial en los controles de las fronteras exteriores de la Unión europea”, dicho viaje interinstitucional e internacional conto con la participación por parte de la Dirección General de Migraciones del Sr. Favio Espinoza, Director de Movimiento Migratorio y del Sr. Rodolfo Milessi, Director de Gabinete los días 09 al 11 de junio del corriente año. El objetivo principal además del conocimiento brindado, fue el de compartir experiencias y herramientas -actuales y futuras- para garantizar un control fronterizo eficaz, sin comprometer la movilidad ágil de las personas.

Así también se contó con la participación de los puntos focales de las instituciones en materia de seguridad de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. Se intercambiaron experiencias como la gestión de las bases de datos y de las informaciones siendo esta actividad fundamental para promover un dialogo sobre la adopción o la posible mejora de acuerdos de intercambio de datos entre los Países socios, además de individualizar otras posibles actividades que utilizan las organizaciones criminales en la región.





En una primera reunión, el encuentro fue desarrollado con la presentación de las buenas prácticas del sistema de gestión integrada de fronteras de la Unión Europea, en particular sobre las bases de datos comunes de la Unión europea, con foco en el SIS-Sirene, y sobre los sistemas de inteligencia artificial, con foco en controles biométricos, E-Gates y sistemas en uso a FRONTEX (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas).

Además se realizaron visitas al centro N-SIS/SIRENE de Italia y al Aeropuerto de Fiumicino, con el fin de mostrar el funcionamiento de los E-Gates.

Adjunto el programa de la agenda de dichos días.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D. G. M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 152
Recibido el: 15-06-22
Hora: 10:30
Firma: *Micaela Aguilera*
Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes



Tetã Rekuái Motenondela
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES





AGENDA

Bases de datos comunes y sistemas de inteligencia artificial (sistemas biométricos y algoritmos predictivos) del sistema IBM de la Unión Europea

9-11 de junio 2022 - IILA - Roma

<i>Jueves 9 de Junio 2022 - Roma</i>	
Horario	Actividad híbrida Sala Fanfani -IILA –Vía Giovanni Paisiello 24 <i>Enlace para la inscripción a la sesión virtual. Inscripción obligatoria y sucesiva recepción del enlace ZOOM</i> https://us06web.zoom.us/join/join?meetingid=tZcqD0CrrT4pGdRerv55izU3Tyqfxbd6Be1y
16:00-16:30	Palabras de apertura <i>Saludos de</i> IILA DG-INTPA Ministerio del Interior de Italia Coordinador Científico Cons. Giovanni TARTAGLIA POLCINI , Director del Programa EUROFRONT, Comisario José Antonio Cambronero
16:30-16:40	Introducción temática - Chiara Maria Paolucci – <i>Magistrada Experta Principal Pilastra I-C1 EUROFRONT</i>
16:40- 17:10	<i>Introducción a las bases de datos comunes en las que se basa el sistema IBM de la Unión Europea (SIS, VIS, EURODAC, Europol, Interpol SLTD, ETIAS): bases jurídicas, gestión y equilibrio entre las necesidades de prevención y represión y la protección de la privacidad</i> Vice Questore Dr. Damiano RISI , referente IBM para Italia, Policía de Fronteras - Ministerio del Interior – Italia
17:10-17:20	<i>Sesión de preguntas y respuestas</i>
17:20- 17:50	<i>El Sistema de Información de Schengen (SIS I y II): nacimiento del sistema como herramienta para compensar la eliminación de los controles en las fronteras interiores y su evolución hasta el SIS II; gestión del sistema por el C-SIS y por los sistemas nacionales (N-SIS), relaciones con Eu-LISA (Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia) y funciones de la Agencia.</i> Dr. Ing. Ciro DI LEVA - Primer Director Técnico de la Policía del Estado-Ministerio del Interior, Dirección Central de la Policía Criminal - Director de la División NSIS de los





<i>Sábado 11 de Junio 2022 - Roma</i>	
Horario	Actividad presencial - Sala Fanfani -IILA Via Giovanni Paisiello 24
10:00-13:00	Debates técnicos con los países asociados para identificar las actividades que se desarrollarán en el marco del programa e iniciar el diálogo para la posible formulación y firma de acuerdos o MdE sobre el intercambio de datos
13:00-14:30	<i>Almuerzo en el restaurante Fiore di Zucca y traslado para la visita del aeropuerto de Fiumicino</i>
15:30-17:30	Visita al aeropuerto de Fiumicino para mostrar el funcionamiento de las E-Gates .
17:30	<i>Regreso al IILA- Salida desde el aeropuerto para las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Perú</i>

